CASAS Y PALACIOS DE AL-ANDALUS

SIGLOS XII Y XIII

1582

UN PALACIO PROTONAZARÍ EN LA MURCIA DEL SIGLO XIII: AL-QAṢR AL-ṢAGĪR

Julio NAVARRO PALAZÓN

1.- Evolución histórica

El edificio de notable importancia en la Murcia islámica del siglo XIII fue al-Qaṣr al-Ṣagīr[1], conocido por los documentos cristianos como "Alcacer Ceguir". Se encontraba en el interior del arrabal de la Arrixaca (al-Rišaqa), a escasos metros de la muralla norte de la *madīna*[2] (fig. 111). El nombre árabe del edificio significa "palacio menor", denominación que no parece estar justificada sólo por la extensión o dimensiones objetivas del edificio, sino por contraposición al mayor protagonismo político, administrativo y militar del alcázar principal de la ciudad, conocido en las fuentes árabes como al-Qaṣr al-Kabīr[3].

La capitulación de Alcaraz (1243), en virtud de la cual Murcia quedó sujeta al vasallaje con Castilla, no debió de afectar la vida de esta residencia real, al no ser una fortaleza propiamente dicha y, por lo tanto, no tener un interés militar para los castellanos[4]. Es posible que durante los años del protectorado castellano (1243-1264) el palacio de la Arrixaca fuera la residencia de los reyezuelos musulmanes.

Inmediatamente después de sofocada la sublevación de los mudéjares[5], el diecisiete de marzo de 1266, Jaime I da en Alicante un privilegio en favor de la Orden de Predicadores, mediante el cual se hace cesión a *"fratri Petro de Ilerda et ordini fratum predicatorum, vice et nomine ordinis vestri, et fratribus vestri ordinis Murcie commorantibus domos illas sitas in Murcia in parte christianorum, que vocatur Alcacer Ceguir"*[6]. Pero esta concesión no debió de ejecutarse, pues tres meses después -el cinco de junio- Alfonso X ordenó la concentración de los mudéjares en la Arrixaca para que *"...los moros fuesen más guardados et que non ouiesse entre ellos et los christianos desamor nin contienda ninguna"*[7]. El documento es explícito en cuanto al destino de todas las propiedades cristianas que había en la Arrixaca: *"mandó que todas las casas que auien los christianos en el Arrixaca que las dexen a los moros"*. Estos párrafos son suficientemente reveladores sobre la anulación del privilegio dado por Jaime I a los dominicos.

Es probable que Abū ʿAbd Allāh Muḥammad b. Hūd se instalara en el palacio de la Arrixaca, en los años inmediatos a 1266, tal y como supone Torres Fontes[8], aunque no existen evidencias al respecto. Si ello fue así, la salida del rey moro de su residencia debió de producirse pocos años después, en fecha no precisada, puesto que sabemos por la documentación cristiana que muy pronto los castellanos penetraron en la Arrixaca, debido a la progresiva despoblación y a las concesiones "voluntarias" hechas por el propio Muḥammad b. Hūd. Un privilegio dado en 1272 prueba que las casas reales estaban ya en esa fecha en manos de la corona castellana[9]. Así debieron de permanecer hasta 1365, fecha en la que Pedro I hizo entrega a *"Doña Berenguela de Espín, Abadesa, y a sus Monjas de sus Casas y Palacios Reales que tenía en esta ciudad, con todas sus entradas y salidas, y pertenencias, edificios, aguas y riegos"*[10].

El estado en que se encontraban las "casas reales" en 1367 lo conocemos por un privilegio de Enrique II, que confirmaba la anterior donación de Pedro I. En el documento se indica que las casas *"están derribadas, que son en el Arrixaca de la dicha cibdad de Murcia"*[11]. Dice más adelante que pertenecieron al rey don Alfonso y que fueron dadas a las monjas porque estaban *"çerca del dicho monesterio para que se ayuntasen con el dicho monesterio"*[12]. En este privilegio no sólo se confirma la donación hecha por Pedro I, sino que, para *"...faser mas bien e mas merçed a vos las dichas monjas del dicho monesterio tenemos por bien que ayades de cada año para reparamiento de las dichas casas los dos mil maravedis segund que lo avian las dichas casas en tiempo del dicho Rey nuestro padre e que los ayades en las fialdades del almoxarifazgo de la dicha çibdad de Murçia..."*[13]. El texto prueba el estado deplorable en que debía de hallarse el palacio cuando Pedro I lo dio a las religiosas, así como la concesión por parte de Enrique II de la renta que ya en tiempos de Alfonso XI existía para la reparación y el mantenimiento del edificio. Otro dato que se desprende del documento es que las clarisas ya estaban asentadas junto a los muros del alcázar antes de 1365, pues la donación se hizo para que se ampliara el monasterio.

El documento de Pedro I avala la veracidad de las noticias que proporcionó fray Pablo Manuel Ortega en 1740, cuando relata la historia del monasterio[14]. El franciscano distingue dos lugares donde se asentaron las religiosas, previamente a la ocupación del palacio en 1365. El primer lugar lo denomina *las minoritas*; se trata sin duda del primitivo emplazamiento en la puerta de Orihuela. El segundo enclave dice que es el *"que oy habitan"*, llegando a ese lugar *"cuando nuestros Religiosos lo desocuparon"*; se refiere al monasterio que tuvieron los frailes menores en la Arrixaca, junto a la *"açequia mayor de la villa que passa ante las casas de los frayres menores"*[15] (fig. 111).

La fecha del traslado de las hijas de Santa Clara al que fue convento de frailes menores nos es desconocida, pero debió de ser anterior a la concesión de Pedro I. Según el padre Ortega, las clarisas *"se pasaron al monasterio, que oy habitan, cuando nuestros Religiosos lo desocuparon"*. En 1290, con fecha 17 de junio, Sancho IV concedió a la Orden de San Francisco de Murcia un solar *"que es entre la Puerta de la Puente e la Puerta de la Arrejaca, para facer un monesterio"*[16]. Por tanto, si damos crédito a la noticia proporcionada por el padre Ortega, el traslado de las religiosas debió de producirse poco después de 1290.

La conversión del palacio en monasterio, a partir de 1365, dio comienzo a un proceso de transformación encaminado no sólo a la consolidación de la obra sino también a su adaptación para el nuevo uso, que se ha prolongado hasta nuestros días.

A finales del siglo XV se producen importantes obras que ocasionan la ocultación de los dos frentes nobles del palacio (norte y sur). El fenómeno de reutilización y adaptación de la obra islámica se puede estudiar muy bien en el ala norte del actual monasterio (fig. 112). Según todos los indicios, el edificio islámico, mejor o peor conservado, llegó

Figura 110.- Santa Clara la Real de Murcia. Vista general del monasterio.

sin grandes modificaciones a los últimos años del siglo XV. En ese momento al pórtico musulmán se le adosa la obra gótica compuesta por dos plantas: la inferior corresponde a un pórtico de siete arcos rebajados y moldurados, apoyados en pilares cuadrados con capiteles hexagonales; la superior consiste en una galería formada por numerosos arquillos mixtilíneos, igualmente con moldura, sostenidos por columnillas hexagonales[17]. Gracias a la nueva obra, pórtico y salón musulmanes fueron divididos en dos plantas, lo que permitió crear espacios apropiados a las necesidades de los nuevos moradores. Es también muy posible que durante el siglo XVI se produjese la demolición de la crujía occidental y la construcción de los dormitorios conventuales, y en el XVII y XVIII se levantara el actual frente oriental sobre la obra islámica[18].

Los recientes trabajos de restauración, centrados especialmente en el frente norte, están recuperando valiosos elementos del palacio que las centenarias reformas ocultaron. Desde 1980, el viejo edificio viene conociendo una cadena de intervenciones en dirección opuesta a las sufridas a lo largo de los siglos XV al XVIII. Sin ignorar la historia del

1583

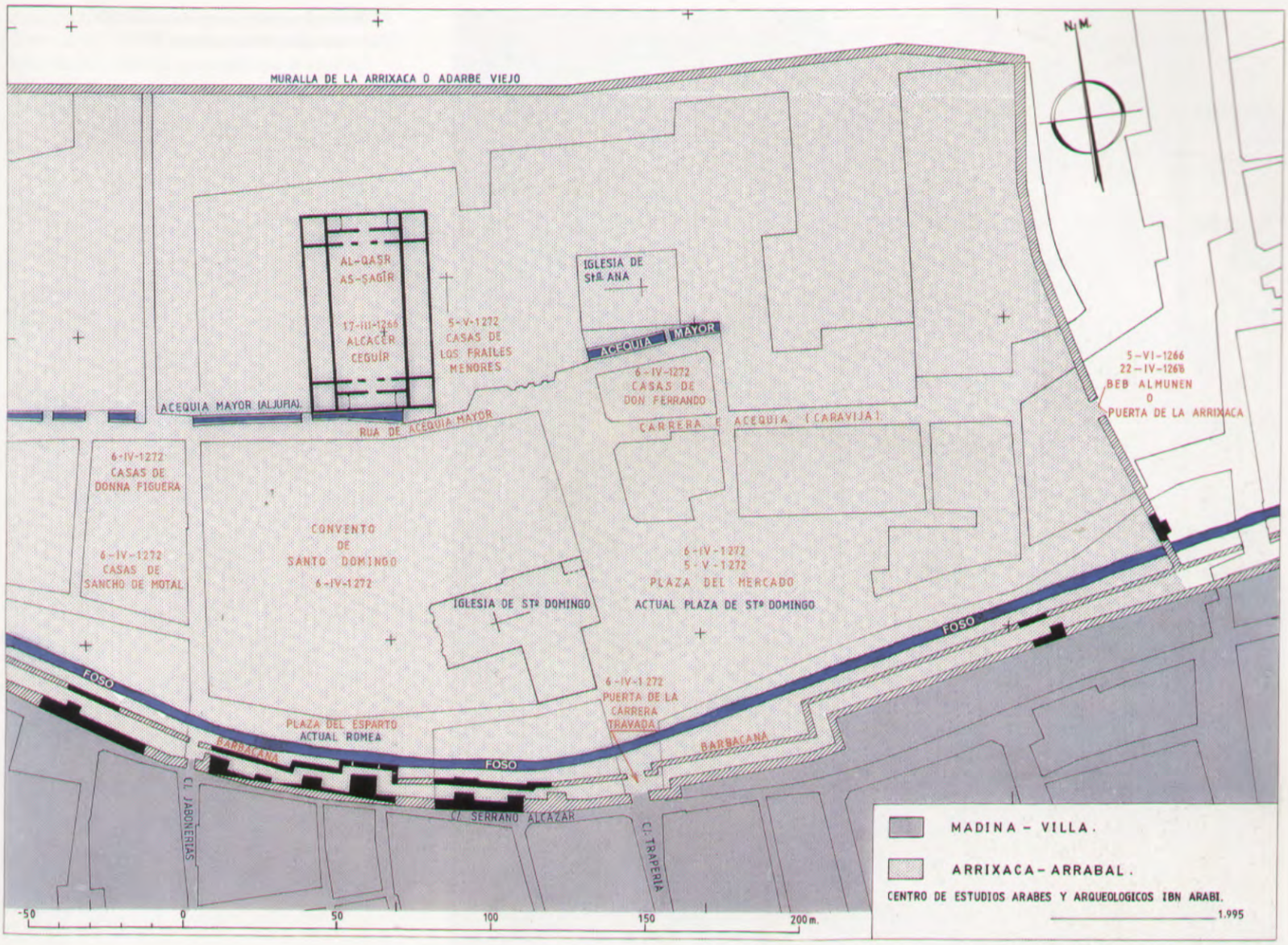

Figura 111.- Al-Qaṣr al-Ṣagīr en su contexto urbano durante la segunda mitad del siglo XIII.

monumento, creemos posible recuperar los elementos más significativos de la obra original islámica.

Para establecer la cronología del edificio contamos con la información que proporcionan los restos materiales y con las escasas noticias de las fuentes escritas. Tanto la planimetría del monumento como el análisis de los alzados y de la decoración arquitectónica descubierta bajo numerosas capas de enlucidos, nos han permitido identificar un palacio postalmohade que, con toda probabilidad, fue edificado por el emir Ibn Hūd al-Mutawakkil (1228-1238)[19].

La única mención al regio edificio en las fuentes árabes nos la proporciona Ibn al-Abbār, quien nombra la Dār al-Ṣugrà en relación con un suceso acaecido en 1145[20]. Entre ese texto y la primera mención que se hace al palacio en las fuentes cristianas del siglo XIII transcurren 121 años, llamándolo la cita latina de 1266 como "Alcacer Ceguir"[21]. Sin embargo, tanto la denominación de al-Dār al-Ṣugrà como la de al-Qaṣr al-Ṣagīr son, a nuestro parecer, topónimos que hacen referencia a un mismo palacio. Aceptado que ambas referencias no están haciendo alusión a residencias diferentes, se evidenció un fuerte desajuste entre la cronología proporcionada por el texto árabe de 1143 y los restos arqueológicos hallados en las paredes del monasterio. La aparente contradicción quedó aclarada al emprenderse en 1985 las excavaciones arqueológicas del monumento[22]. En el

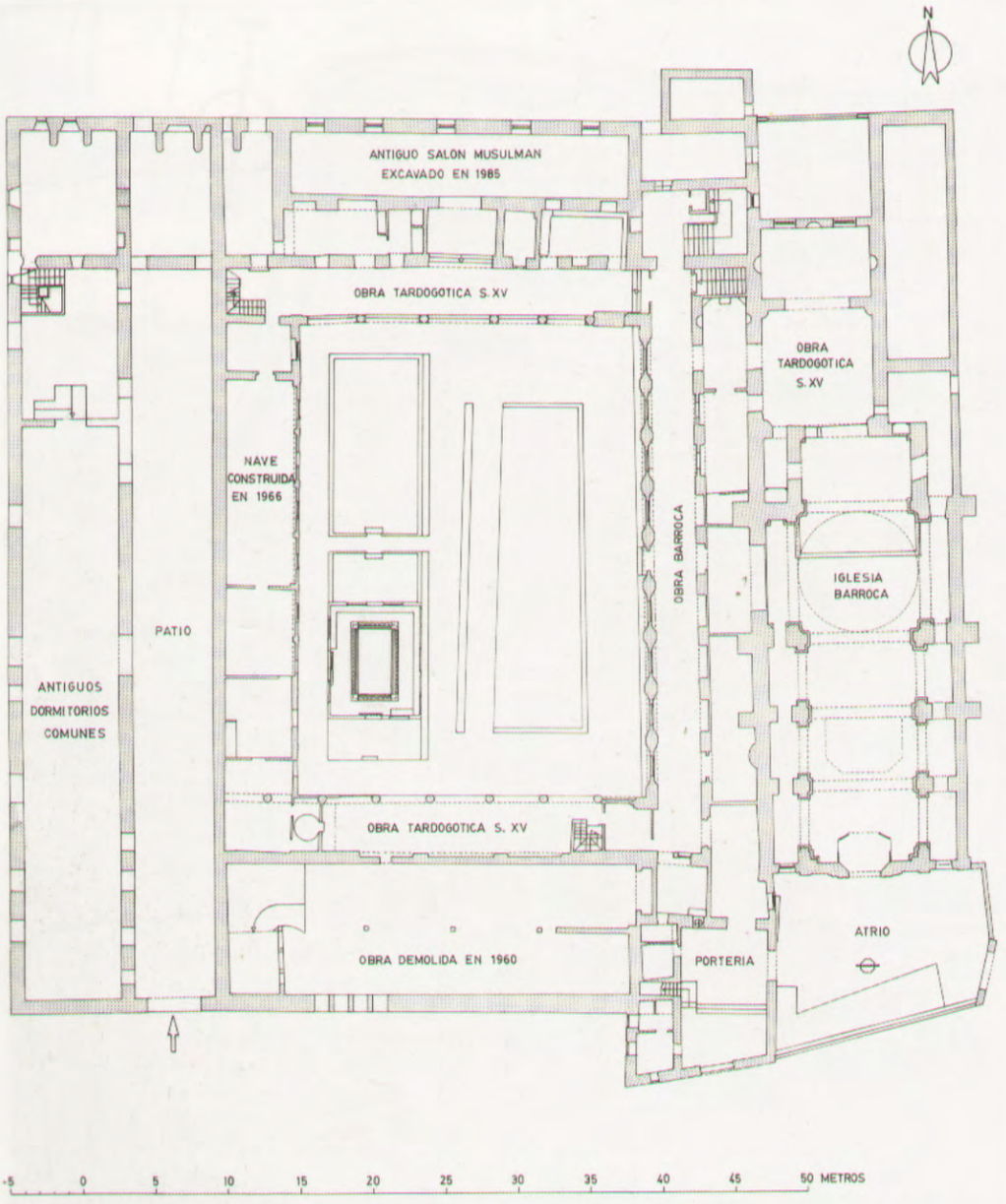

Figura 112.- Santa Clara la Real de Murcia. Planta actual del monasterio.

transcurso de aquellos trabajos, se pusieron al descubierto, bajo el palacio del siglo XIII, los restos de otro edificio áulico anterior, destruido cuando se emprendió la construcción del nuevo.

2.- Delimitación del palacio

No se ha cuestionado nunca el emplazamiento del palacio en el actual monasterio de Santa Clara la Real de Murcia, pero sí estaba generalizada entre los historiadores -desde F. Cascales a J. Torres Fontes- una supuesta continuación del solar regio por lo que fue convento de Santo Domingo. Sin embargo, tras una nueva lectura de la documentación y teniendo en cuenta el condicionamiento físico que supone el trazado de la acequia Mayor, no creemos factible que pueda sostenerse la afirmación de que continuara el palacio al otro lado del cauce que pasa junto a la fachada meridional de Santa Clara.

El documento que ha hecho pensar a muchos investigadores que el palacio estuvo también en lo que fue convento de los dominicos es la aludida donación de Jaime I a los predicadores en el año 1266. Sin embargo, a nuestro juicio, ya quedó demostrado que tal disposición no se llevó a efecto por los moti-

1584

Figura 113.- Excavaciones arqueológicas en el tramo de muralla de la plaza de Romea. Este sector de las defensas, que separaba la madīna del arrabal, lindaba con el convento de Santo Domingo el Real.

vos anteriormente expuestos. E incluso en la documentación posterior a 1272 referida a las propiedades de los frailes de Santo Domingo no hay noticia alguna de donación de las casas reales[23].

El texto más revelador, en relación al solar conventual de los dominicos y su delimitación en el interior de la Arrixaca, nos lo proporciona un privilegio de Alfonso X, dado a la Orden de los Predicadores y fechado en Murcia en seis de abril de 1272; en él se habla de una donación de casas y huerta *"que los moros nos dieron"*. A continuación da las referencias topográficas que permiten delimitar lo que será el convento de Santo Domingo: *"que han por linderos, de la una parte de la barbacana del muro que es entre la villa e la Arrixaca, e de la otra parte la plaça o mandamos fazer el mercado que comiença en la puerta de la carrera travada e va fasta la rua de acequia mayor e de la otra parte la carrera e la acequia que pasan cerca de las casas de don Ferrando e va fasta las casas de Johan de Romay e las casas de Bernal*

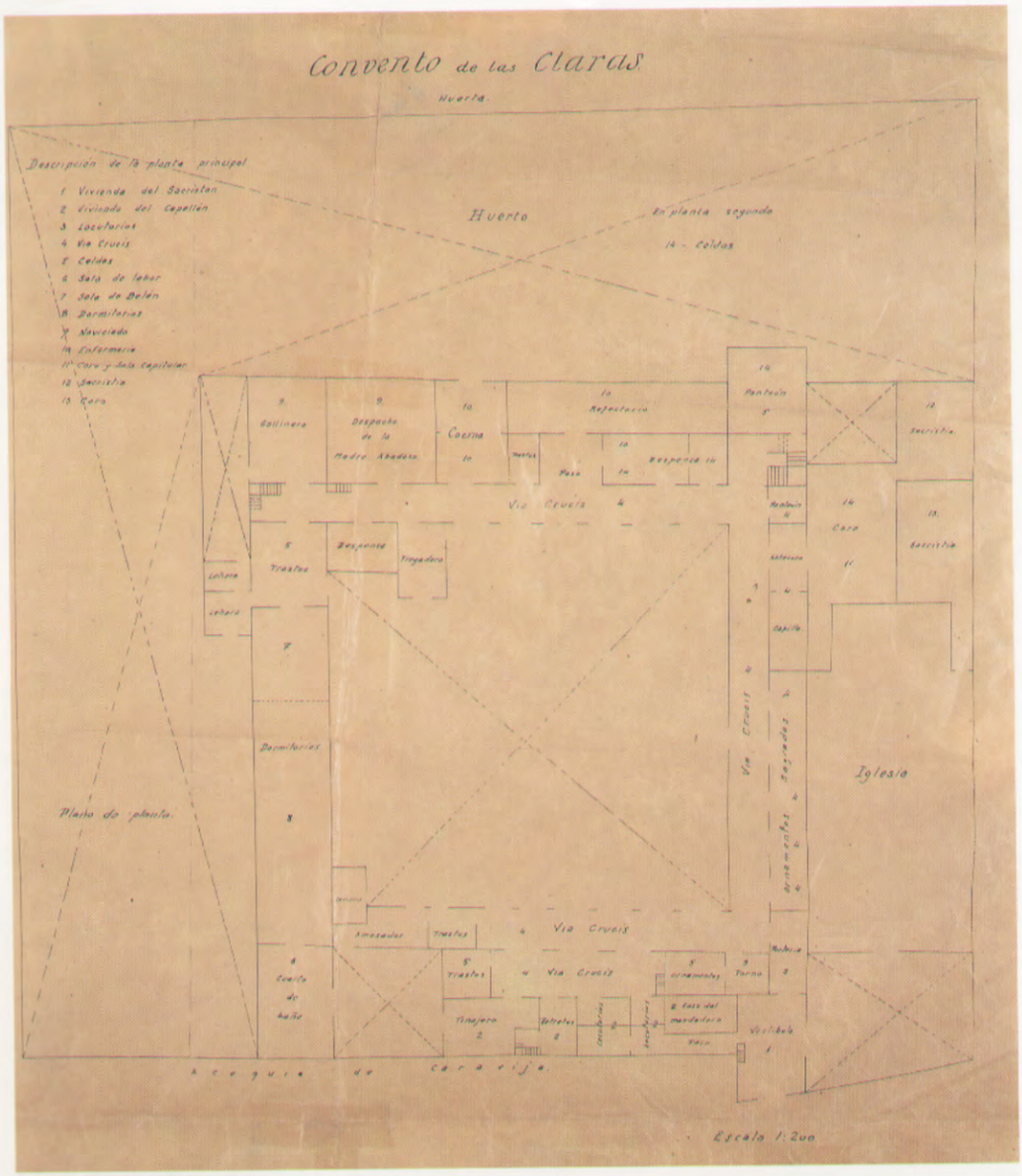

Figura 114.- Santa Clara la Real de Murcia. Croquis del monasterio de fecha imprecisa (principios del s. XX).

Arens e las casas de donna Figuera e la callejuela que comiença tras las casas de donna Figuera e va fasta las casas de Sancho de Motal, e de sy atraviesa fasta la barbacana"[24].

Aunque las transformaciones urbanas han sido considerables en este sector, sobre todo tras la demolición del convento de Santo Domingo, tenemos tres puntos que nos son perfectamente conocidos. El documento alfonsí habla de la barbacana como límite sur de las donaciones hechas a los predicadores[25]. Las excavaciones realizadas en 1984 pusieron al descubierto el sector aludido de la muralla que actualmente se sitúa paralelo a la línea de la calle Serrano Alcázar, prolongándose por la plaza de Romea[26].

Otro lugar indicado como límite es la *"la plaça o mandamos fazer el mercado"*; queda claro que se refiere a la actual de Santo Domingo *"que comiença en la puerta de la carrera travada"*, refiriéndose de esta manera al extremo norte de la actual calle de Trapería. La plaza llegaba *"fasta la rua de acequia mayor"*, debiéndose situar tal espacio en el tramo de la acequia que pasa entre las iglesia conventuales de Santa Clara y Santa Ana.

Delimitado de esta manera el solar del extinto monasterio de Santo Domingo el Real, por sus lados sur y este, el documento prosigue: *"e de la otra parte la carrera e la*

1585

Figura 115.- Al-Qaṣr al-Ṣagīr. Restos conservados en el edificio conventual y reconstrucción hipotética de la planta. Segundo cuarto del siglo XIII.

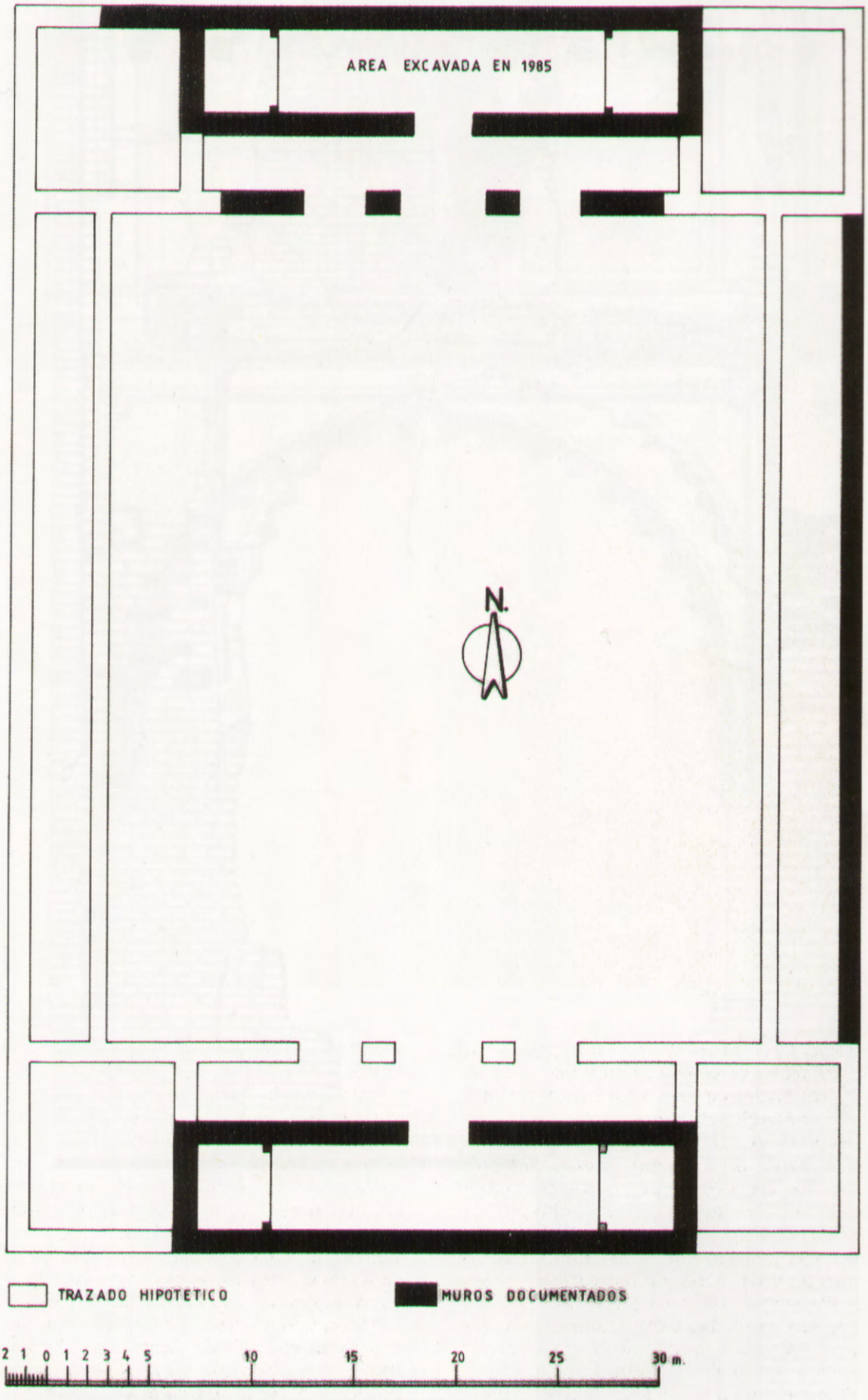

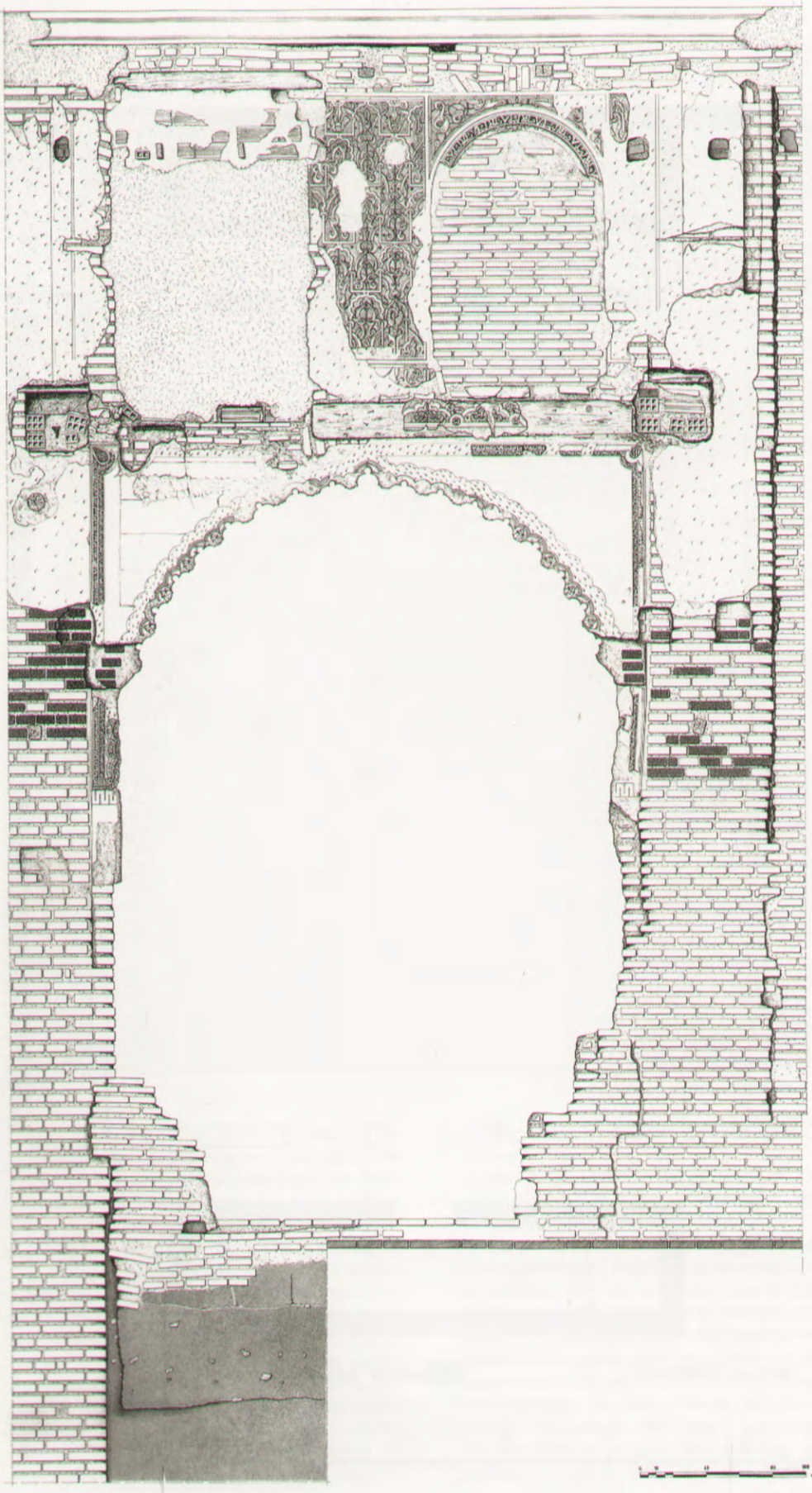

Figura 116.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Arco de acceso al salón norte. Estado en el que fue hallado. Segundo cuarto del siglo XIII.

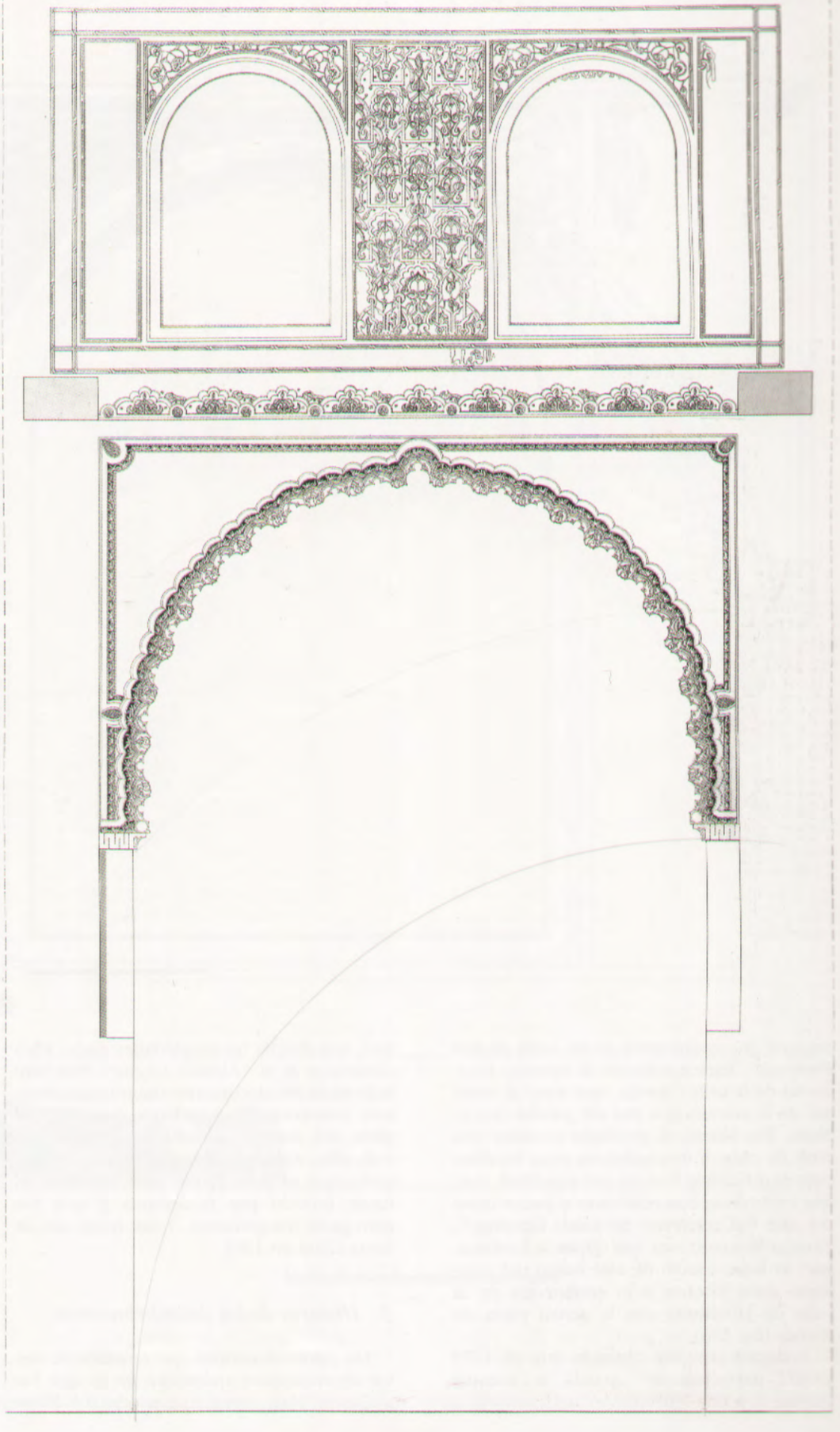

Figura 117.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Portada de acceso al salón norte. Restitución. Segundo cuarto del siglo XIII.

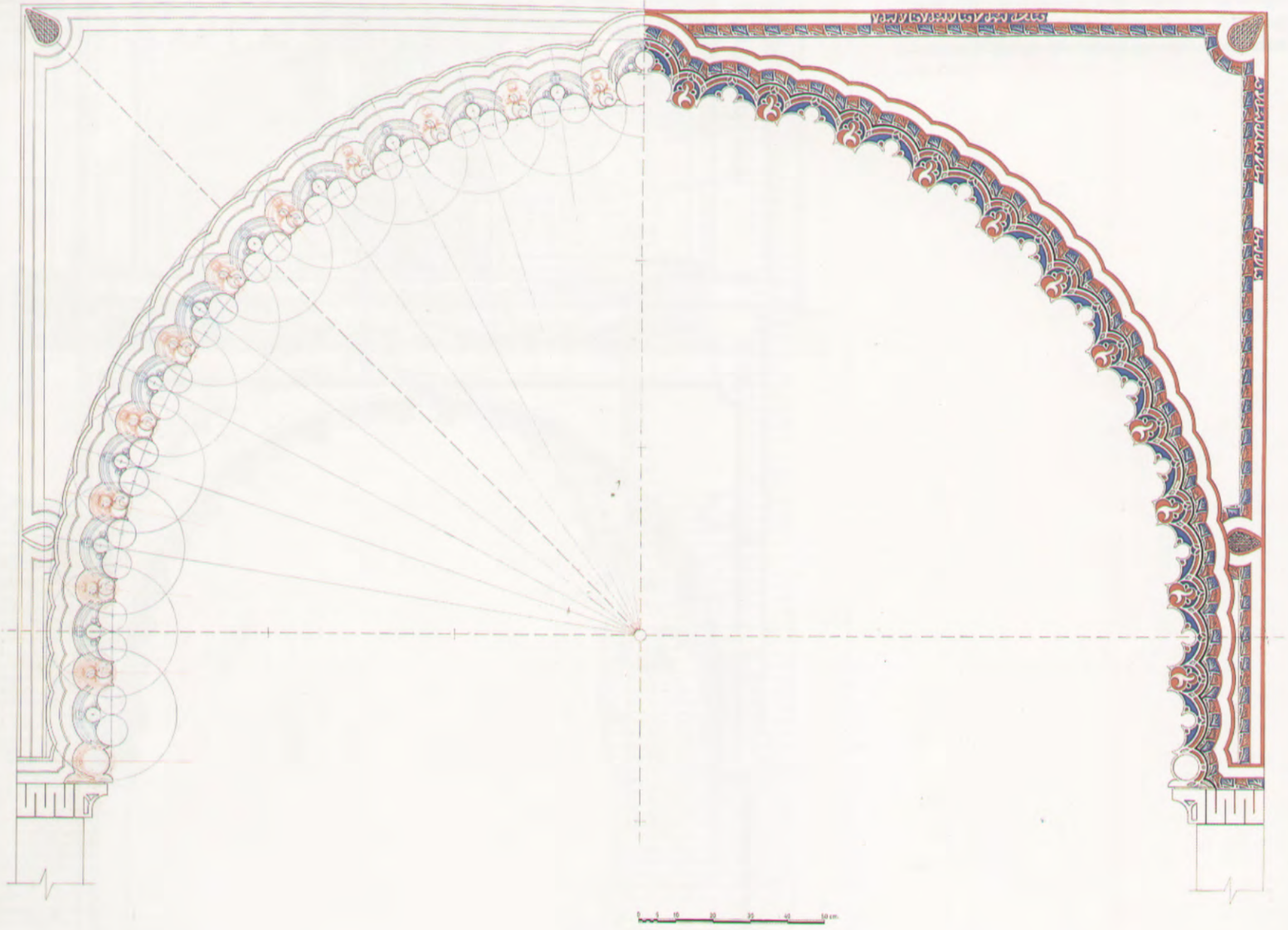

Figura 118.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Cuerpo inferior de la portada del acceso al salón norte. Restitución cromática. Segundo cuarto del siglo XIII.

acequia que pasan cerca de las casas de don Ferrando". Parece referirse al extremo occidental de la calle Caravija, que toma el nombre de la acequia que por allí pasaba descubierta. Por último, el privilegio enumera una serie de casas y una callejuela cuya localización es difícil hoy hacerla con exactitud, aunque creemos se está refiriendo al sector oeste del que fue convento de Santo Domingo[27]. Finaliza llegando otra vez *"fasta la barbacana"*. El lugar exacto de este tramo del antemuro debe llevarse a la confluencia de la calle de Jabonerías con la actual plaza de Romea (fig. 113).

Podemos concluir diciendo que en 1273 existía perfectamente trazada la acequia mayor, con una "carrera" o "rua" paralela a ésta, que dividía las propiedades dadas a los dominicos y el "Alcacer Ceguir". Por otro lado no existe documento alguno, que nosotros conozcamos, que haga donación de parte del palacio a dichos religiosos. Por todo ello, a nuestro entender queda demostrado que el palacio no excedió nunca el límite trazado por la acequia y que fue entregado integramente a las religiosas de Santa Clara en 1365.

3.- Historia de los descubrimientos

Las primeras noticias que tenemos de restos arqueológicos aparecidos en lo que fue al-Qaṣr al-Ṣagīr, nos las proporciona J. Fuen-

1587

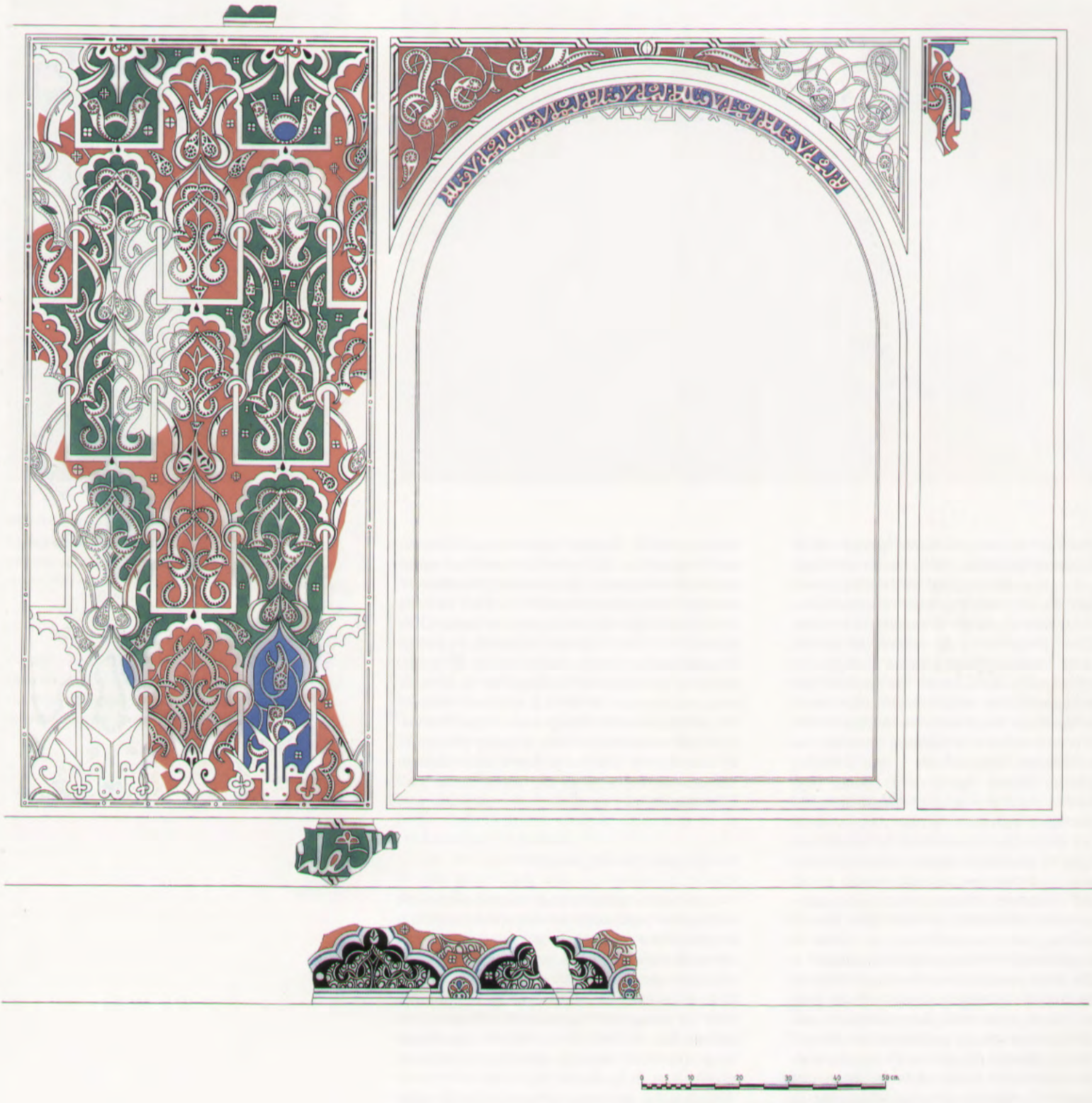

Figura 119.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Cuerpo superior de la portada del acceso al salón norte. Segundo cuarto del siglo XIII.

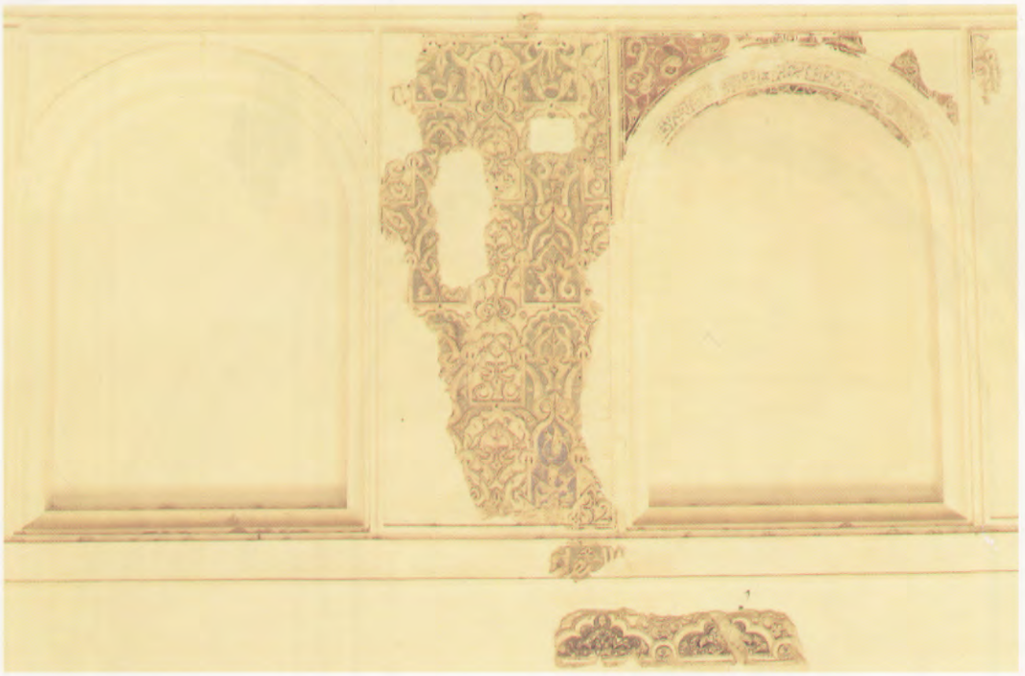

Figura 120.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Portada del acceso al salón norte. Segundo cuarto del siglo XIII.

Figura 121.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Cuerpo superior de la portada del acceso al salón norte. Segundo cuarto del siglo XIII.

tes y Pontes[28] en un interesante artículo en el que describe su visita a la clausura de Santa Clara, donde pudo estudiar tres inscripciones en yeso. En el mismo artículo cuenta cómo llegó a su conocimiento la existencia de tales yeserías: *"pregunté a la reverenda señora Priora si había alguna otra obra digna de atención, que pudiera verse, me contestó que hacía algunos años existía en un alero antiguo del patio un trozo extremo de viga (canecillo), con una cabeza tallada, como de un león o dragón, con dientes y ojos dorados, pintada de colores rojo y azul, ambos muy subidos, la cual, por acuerdo de la Comunidad, se había mandado quitar porque semejaba el Enemigo, y fue dada al carpintero para que la quemase; además dicha prelada me indicó que las paredes más gruesas y sólidas del convento habían tenido unos adornos en yeso, pintados y dorados, que parecían letreros, pero ininteligibles, los cuales se iban cubriendo y blanqueando cuando se hacían obras en clausura, para que todas las paredes resultasen blanqueadas y lisas, pues aquello, a su juicio, era feo y desigual, quedando aún tres trozos que trataban de quitar"*. Estos últimos fueron los que pudo contemplar Fuentes y Ponte en la crujía sur del convento y cuyas fotos publicó Amador de los Ríos[29].

Episodio de gran importancia en la historia arqueológica del monumento fue la demolición de parte de la crujía más arriba mencionada, llevada a cabo en 1960. En el transcurso del derribo, aparecieron numerosos fragmentos de yeserías junto a varias maderas trabajadas, igualmente pertenecientes a la fábrica del palacio[30]. La triste historia de los hallazgos arqueológicos de Santa Clara termina en 1980, cuando la suerte deparó el descubrimiento de dos arcos, ahora en la crujía norte. La causa del hallazgo fue la obra de restauración que se llevó a cabo en ese sector del monasterio. Con posterioridad, los trabajos de restauración han seguido poniendo al descubierto nuevos arcos, concretamente los dos de las alcobas del salón norte y el arco oriental del pórtico.

4.- La planta del palacio

Los restos hasta ahora descubiertos son suficientes para intentar una aproximación a la planta del palacio, sobre todo si tenemos en cuenta que el edificio musulmán no fue destruido sino adaptado a las necesidades de la comunidad monástica que lo ocupó. Por ello, la planta del monasterio anterior a la demolición de 1960 es un valioso documento a la hora de intentar desvelar la primitiva disposición del palacio (fig. 114).

Se trataba, sin duda, de un edificio de planta rectangular con un gran patio central, orientado su eje mayor en dirección norte-sur. Los lados menores reproducen la tradicional disposición de la arquitectura residencial hispano-musulmana: salón rectangular con alcobas,

1588

Figura 122.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Detalle del paño central en el cuerpo superior de la portada del acceso al salón norte. Segundo cuarto del siglo XIII.

Figura 123.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Detalle del paño central en el cuerpo superior de la portada del acceso al salón norte. Segundo cuarto del siglo XIII.

precedido por un pórtico que al igual que el salón dispone de alhanías (fig. 115). Los lados mayores debieron de ser, como es habitual en estos edificios, crujías simples compartimentadas en habitaciones alargadas abiertas directamente al patio. De los frentes mayores sólo conocemos el muro que cerraba el palacio por el oeste, al cual se le adosaron sucesivamente las iglesias gótica y barroca.

Acerca de la ordenación del patio en época musulmana, nada sabemos; aunque es muy posible que fuera cruciforme y contara con dos albercas y cuatro arriates. Así parecen indicarlo los jardines en hondo que allí hubo hasta la guerra civil de 1936, durante la cual fueron colmatados.

Los dos pórticos del palacio dispusieron de tres arcos cada uno, apoyados en pilares de ladrillo de planta rectangular con esquinas entrantes. Sólo se conservan parcialmente los laterales del pórtico norte que se encuentran rematados por arcos polilobulados. La solución de cierre del central la desconocemos, aunque sabemos con certeza que fué más alto y ancho que los laterales, tal y como sucede en muchos monumentos almohades, nazaríes y mudéjares. Un arco central de tales características hacía más fácil el paso de la luz y del aire, desde el patio al salón principal, pues detrás y en el mismo eje se encontraba la puerta de acceso al salón ya mencionado. También las mayores dimensiones del arco central del pórtico permitían que la rica decoración que, a modo de portada, engalanaba la puerta al salón, pudiera ser contemplada desde el patio, protegiéndola a la vez de los agentes atmosféricos.

El conocimiento que tenemos de los salones nobles del palacio es bastante preciso, pues uno de ellos se conserva en muy buen estado, y nos han llegado algunos croquis y fotos del demolido en 1960. No obstante, al tratarse de dependencias simétricas debemos pensar que el salón sur era similar al norte. Las salas rectangulares medían aproximadamente 23,30 m de longitud por 4,50 m de anchura. En cada uno de sus extremos había una alcoba, diferenciada del resto del salón mediante un arco de medio punto peraltado, que descansaba sobre semicolumnas de yeso adosadas a pilares cuadrados de ladrillo.

5.- La decoración arquitectónica

Las primeras noticias sobre la existencia en el interior del Monasterio de Santa Clara la Real de yeserías musulmanas fueron aportadas en 1880 por J. Fuentes y Ponte[31], quien las descubrió durante la visita efectuada a la clausura un año antes. Se trataba de tres inscripciones ubicadas en el ala sur. La lectura, aunque publicada por Fuentes y Ponte[32], fué realiza por Eduardo Saavedra, quien creyó que estaba ante una obra de finales del siglo XIV, hecha con los mismos moldes de madera utilizados en la Alhambra. Según relata Fuentes y Ponte, existieron en el monasterio

Figura 124.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Albanega de una ventana de la portada del acceso al salón norte. Segundo cuarto del siglo XIII.

otras yeserías que él no alcanzó a ver, dado que, según el relato de la priora, habían sido progresivamente cubiertas y blanqueadas.

En 1883, Amador de los Ríos[33] estudia de nuevo los tres epígrafes, y hace idénticas lectura y atribución cronológica.

Tras la publicación de las tres inscripciones, las yeserías quedaron en olvido tan completo que en 1960 fueron derribadas las dependencias monásticas en las que se conservaban. Durante la demolición, aparecieron otros restos que, junto a los descubiertos en el siglo XIX, fueron bárbaramente arrancados y trasladados al Museo Provincial. Gracias a las fotos del momento de la demolición y a un croquis que en su día hiciera el arquitecto del Ministerio de Cultura, D. José Tamés Alarcón, hemos podido restituir los alzados y la planta de lo que fue un gran salón rectangular con alcobas, precedido por un pórtico sobre pilares. Con la documentación gráfica comentada y con los fragmentos conservados, hemos podido identificar varios elementos pertenecientes al frente sur del palacio:

- El arco de la alcoba oeste.
- Parte de la portada que comunicaba pórtico y salón.
- El arrabá de una alacena situado en el interior del salón, abierto en el muro que lo separaba del pórtico[34].

Restos arqueológicos pertenecientes al frente norte del palacio han sido localizados durante los sucesivos trabajos de restauración emprendidos entre 1980 y 1990. Los primeros en aparecer correspondían al arco occidental del pórtico y a la puerta de acceso al salón. En 1989 fue puesto al descubierto otro de los arcos laterales del pórtico norte. El último hallazgo tuvo lugar en 1990 en la enfermería conventual y coincidía con los arcos de las alcobas del salón norte.

5.1.- Fachadas de los salones norte y sur

Es quizás en estas dos puertas donde se concentraba el mayor esfuerzo decorativo de todo el palacio, posiblemente debido a que daban acceso a las dos dependencias más nobles. Cada una de las puertas contaba con dos fachadas: la principal mirando al patio, y la segunda hacia el interior del salón. Tal jerarquización creemos se debe a la mayor importancia ornamental que siempre tuvieron los patios sobre el resto de las dependencias. Así, además, se hacía perceptible desde el patio la mayor o menor importancia de las habitaciones que a él se abrían.

En cuanto a la composición no parece que existiesen diferencias entre las fachadas externas e internas, si exceptuamos las modificaciones que en las primeras genera la presencia de las quicialeras y de las hojas de las puertas. En las externas el tercer alfiz, que es el de mayor anchura, pierde las dos bandas verticales, convirtiéndose la horizontal en un friso de arquillos ciegos polilobulados delimitado por las quicialeras.

1589

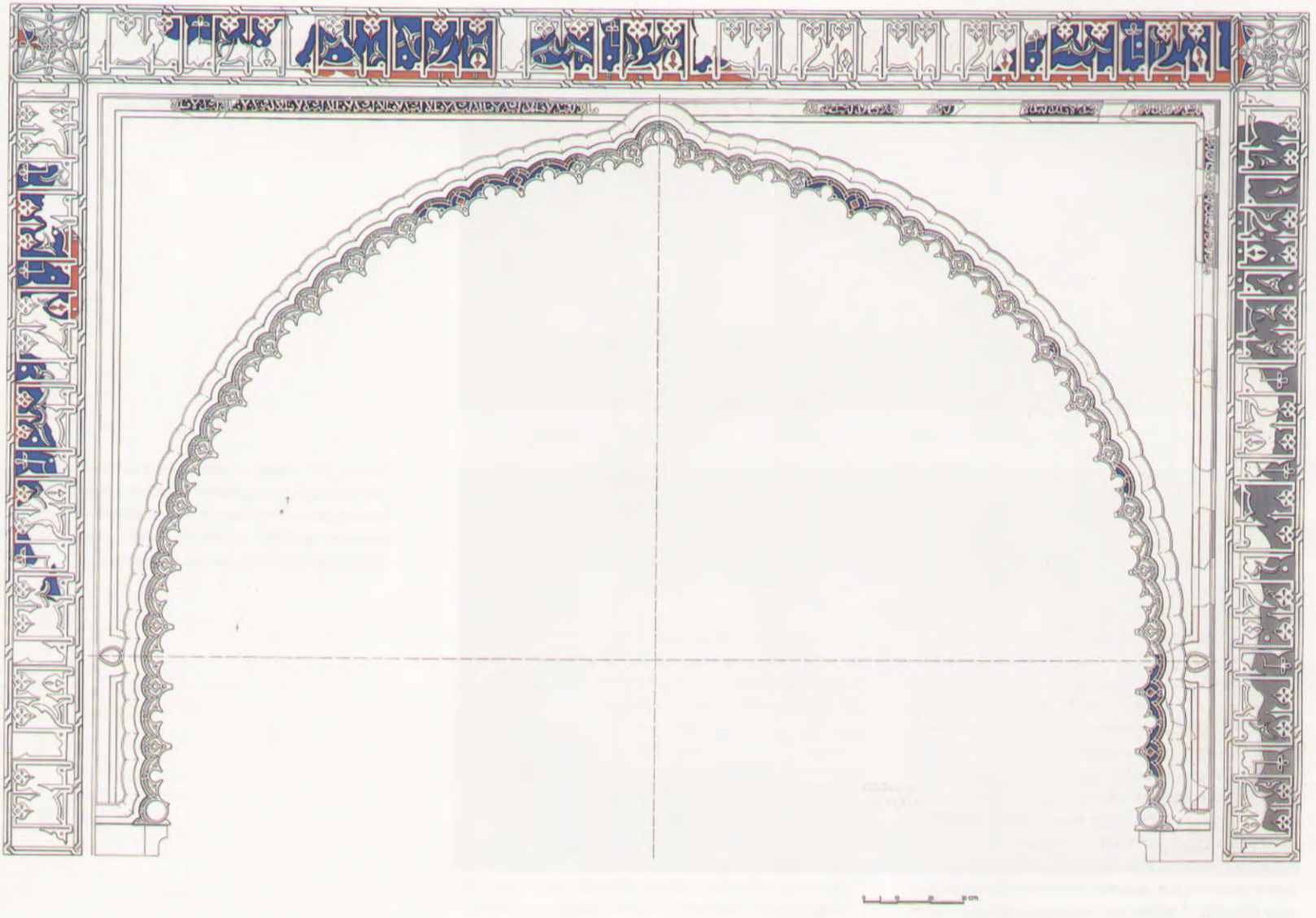

Figura 125.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Arco de acceso al salón sur, demolido en 1960. En gris los restos que en 1879 viera Fuentes y Ponte. Fachada interior. Segundo cuarto del siglo XIII. Museo de Murcia.

El esquema de fachada que encontramos en Santa Clara es bastante conocido y corresponde a lo que se ha dado en llamar fachada unipartita. Está compuesta por dos cuerpos claramente diferenciados: el inferior, formado por un arco con su alfiz o alfices, y el superior, constituido por una galería enana, enmarcada por su propio arrabá[35]. En Santa Clara contamos con un ejemplar casi completo, conservado en el acceso al salón norte, así como con algunos restos procedentes del salón opuesto (fig. 116).

El cuerpo inferior está presidido por un arco polilobulado, de medio punto peraltado (fig. 117). La rosca del arco la forma una moldura lobulada en nacela, con motivos epigráficos en reserva. Su borde inferior está recorrido por una cenefilla con talla de acanto espinoso, que al llegar a los arranques del arco quiebra en horizontal, cortando y dejando debajo el inicio del alfiz (fig. 118). De igual manera, al llegar a la clave monta y corta en dos el tramo horizontal del alfiz, que también está formado por la misma moldura y cenefa de la rosca. Su desarrollo rectilíneo es interrumpido por cuatro piñas: dos de ellas se sitúan en las esquinas superiores del alfiz y las otras al finalizar el primer tercio de los dos tramos verticales.

Las albanegas son completamente lisas y parece que nunca contaron con decoración alguna tallada o pintada. Tal ausencia en las fachadas externas no creemos que se deba a que las puertas, una vez cerradas, las cubrían, pues, de ser así, las albanegas de las fachadas internas y de los arcos de las alcobas estarían decoradas, hecho que no sucede[36].

Figura 126.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Fragmento del alfiz epigráfico que enmarcaba el arco de acceso al salón sur, demolido en 1960. Fachada interior. Segundo cuarto del siglo XIII. Museo de Murcia.

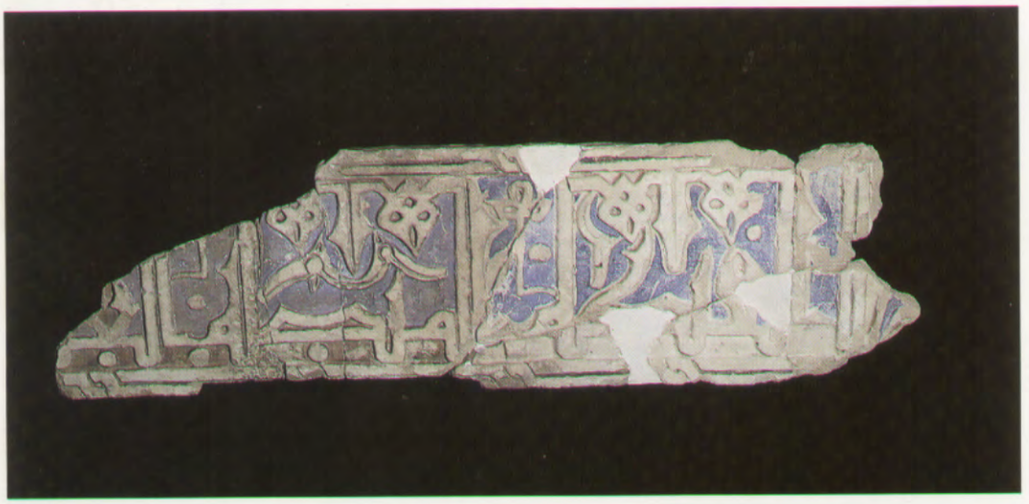

Figura 127.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Fragmento del alfiz epigráfico que enmarcaba el arco de acceso al salón sur, demolido en 1960. Fachada interior. Segundo cuarto del siglo XIII. Museo de Murcia.

El segundo alfiz se forma mediante el enfondamiento ortogonal practicado en el paramento. El escalonamiento que así se genera en la fachada da lugar a dos planos: en el inferior estaría el arco polilobulado con sus angrelados, albanegas y primer alfiz; en el superior se desarrollaría el resto de la fachada. Es en este plano superior donde encontramos diferencias entre la cara interna y la externa, debido a la presencia en la última de la puerta.

Las internas, al no tener aditamentos, presentan completo el tradicional alfiz dominante, en este caso el tercero. El único conservado de este tipo estuvo ubicado en el salón sur del palacio hasta su demolición en 1960; no obstante, las fotografías y los fragmentos rescatados han permitido su restitución (fig. 125). Se trata de un arrabá de casi 4 m de ancho y presenta una inscripción cúfica repartida en tres registros: dos verticales y uno horizontal. En sus ángulos encontramos los típicos florones inscritos en el interior de cuadrados. En los arranques del alfiz parece que no los hubiera, aunque tal extremo no lo podemos verificar, a no ser que utilicemos como apoyo de nuestra hipótesis los arranques del alfiz del arco de una de las alcobas, en donde estos motivos cuadrados no existen (fig. 131).

En las fachadas externas, el alfiz dominante se reduce al tramo horizontal y éste se eleva 9 cm sobre el segundo, mientras en las fachadas internas la separación es sólamente de 3 cm. Tal elevación se hace con el fin de que, una vez cerradas las hojas de la puerta, no cubran la banda horizontal y queden perfectamente encajadas bajo ella. El único ejemplar que conservamos parcialmente pertenece al frente norte: se trata de un friso de arquillos ciegos pentalobulados rellenos de ataurique con palmetas digitadas (fig. 119).

1590

Figura 128.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Friso epigráfico perteneciente a la fachada del salón sur. Segundo cuarto del siglo XIII. Museo de Murcia.

Contamos también con un fragmento de yesería, hoy en el Museo de Murcia, procedente del frente sur, que perteneció a este tipo de frisos horizontales, dado que conserva en su parte inferior una estrecha banda lisa y restos del escalonamiento originado por el desfonde ortogonal ya analizado en la fachada exterior de la crujía norte. El ejemplar que ahora nos ocupa presenta motivos epigráficos entrelazados con palmetas dentadas sobre otras digitadas (fig. 128).

A partir del tercer alfiz, no conservamos restos suficientes que nos permitan conocer al detalle la distribución de las fachadas internas, lo cual nos obliga a centrar nuestra descripción en las externas, gracias al ejemplar descubierto en el frente norte en 1980. Presenta, sobre el friso horizontal de arquillos ciegos, otra banda epigráfica de tipo cursivo de 14 cm de anchura (fig. 119). El fragmento conservado sólo nos permite conocer su anchura y temática decorativa, pero no así su desarrollo longitudinal y su relación con las bandas verticales del cuerpo superior. No obstante, en la restitución que presentamos hemos optado por la hipótesis que consideramos más probable.

Sobre la estrecha banda descrita, aparece, finalmente, como segundo cuerpo de la fachada, la tradicional galería de arcos compuesta por cinco unidades rectangulares enmarcadas por un alfiz (figs. 119 y 121). El elemento central es un gran paño decorativo jalonado por dos ventanas de medio punto. Cerrando esta composición encontramos, en cada uno de los extremos, un estrecho paño decorativo.

El paño central es el resultado de imbricar una trama de arquillos lobulados con otra vegetal que adopta forma de *sebka*. La primera es de origen epigráfico, pues son los cuerpos de las letras de dos vocablos cúficos, situados en la base del paño, los que originan la red de arquillos mediante un desarrollo. Este es el motivo por el que las cabezas de las letras aparecen pendientes del listón superior del paño, una vez hecho el recorrido generador de la trama (fig. 122). La *sebka*, al igual que la anterior red de arquillos, arranca de la base del paño, mediante cuatro palmetas dobles de base horizontal. En su desarrollo ascendente, las palmetas lisas que forman la *sebka* abrazan los arquillos en una armoniosa trabazón. Por último, los espacios vacíos entre una y otra trama se rellenan, mediante florones de palmetas dentadas, pimientos y piñas.

De similares características es un segundo paño central que, al parecer, perteneció a una de las dos fachadas del acceso al salón demolido en 1960. En base a los fragmentos conservados, hemos hecho una restitución que creemos bastante fiable (figs. 129 y 130). El ejemplar procedente del frente sur del palacio se diferencia del anteriormente descrito por la presencia de una cenefa epigráfica con rosetones en los ángulos, y por el menor número de motivos decorativos; pues se ha suprimido uno de los vocablos cúficos generadores de la trama arquitectónica. Tanto la *sebka* como el resto del ataurique son muy similares en ambos paños; no obstante, se nota alguna diferencia: mientras el

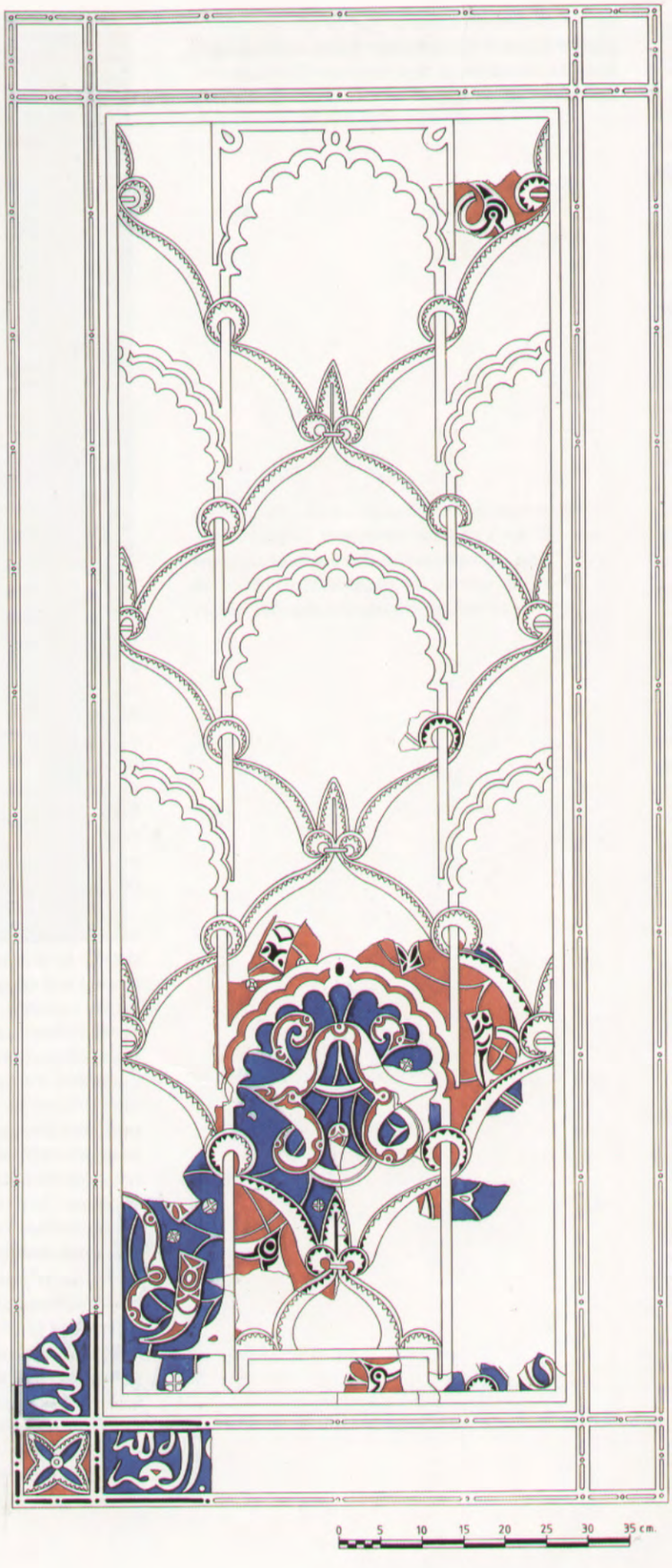

paño norte presenta ataurique dentado y *sebka* lisa, en los fragmentos del sur sucede a la inversa. La policromía de lo conservado del paño sur se limita a rojos, azules y negros, desapareciendo el verde (fig. 129).

La arquería en estas fachadas queda reducida a los dos arcos de las ventanas, ya que los paños decorativos no alojan un solo arco ciego, como ocurría en ejemplares almorávides y almohades. Es posible que la red de arquillos lobulados del paño central, y posiblemente la de los laterales sea un vago recuerdo de estos arcos ciegos que, habitualmente, cubrían los paños decorativos.

La única ventana que se conserva en Sta. Clara presenta arco de medio punto y aloja en su interior una moldura en nacela con motivos epigráficos en reserva, sobre fondo azul (fig. 124). Dicha moldura ciñe una celosía tallada en yeso de la que sólo conservamos algunos fragmentos en la clave. El arco aparece guarnecido por unas albanegas exornadas de ataurique dentado, separadas en la clave por un motivo almendrado. El campo de explayamiento de las albanegas queda delimitado por una moldura con labor de

Figura 129.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Paño central de la portada de acceso al salón sur. Segundo cuarto del siglo XIII.

Figura 130.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Paño central de la portada de acceso al salón sur. Segundo cuarto del siglo XIII.

1591

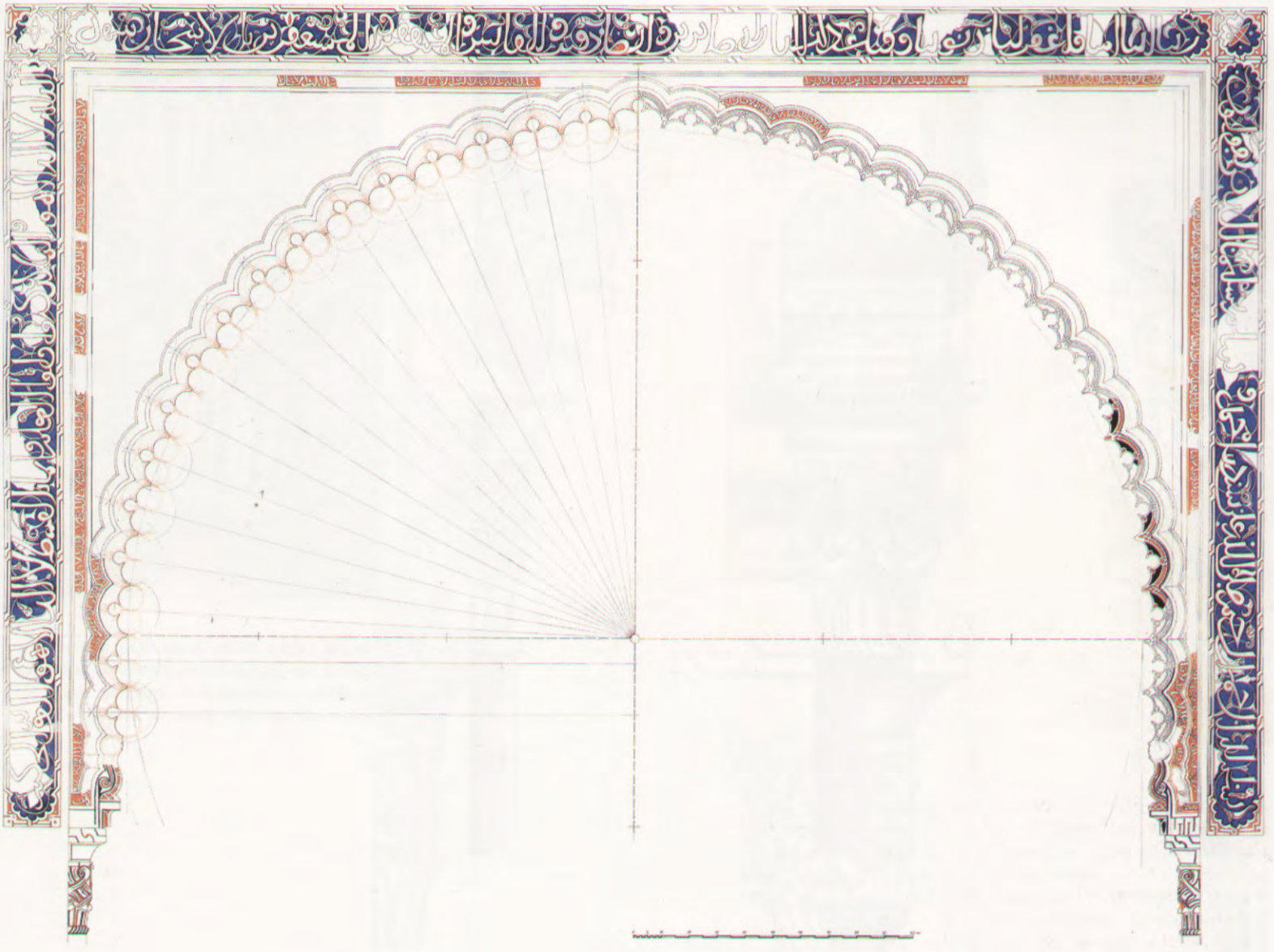

Figura 131.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Arco de la alcoba occidental del salón sur. Segundo cuarto del siglo XIII. Museo de Murcia.

lazo que, a su vez, hace de alfiz. Tanto el fondo como el interior de los motivos dentados están pintados en rojo.

Descrito el paño central y los dos arcos de ventana, sólo nos quedan otros dos paños decorativos para completar la composición pentapartita. Sus dimensiones, 158 cm x 27 cm, las hemos obtenido gracias a las improntas que han dejado en la pared. Destruidos completamente, sólo un pequeño fragmento, conservado en el paño derecho, nos permite comprobar que también aquí se dió la misma decoración que vimos en el central: la mitad de un arco lobulado rematado por una cabeza de letra sobre fondo de ataurique dentado parece así indicarlo (fig. 119). También la policromía y el marco que lo delimita son idénticos a lo ya visto en el paño central.

Como colofón y cierre de este cuerpo superior, debió de existir un alfiz del que sólo nos ha llegado un pequeño fragmento de la banda horizontal, situado sobre el paño central, y las improntas de las dos bandas verticales. Estas últimas, al tener la misma anchura que la banda epigráfica que corre bajo el cuerpo superior, nos han permitido restituirlo de la siguiente manera: las tres bandas del alfiz tendrían una anchura de 14 cm y estarían divididas en tres registros; en sus arranques y ángulos habrían cuadrados que separaban claramente los epígrafes que posiblemente las recorrieran; la banda inferior podría ser considera-

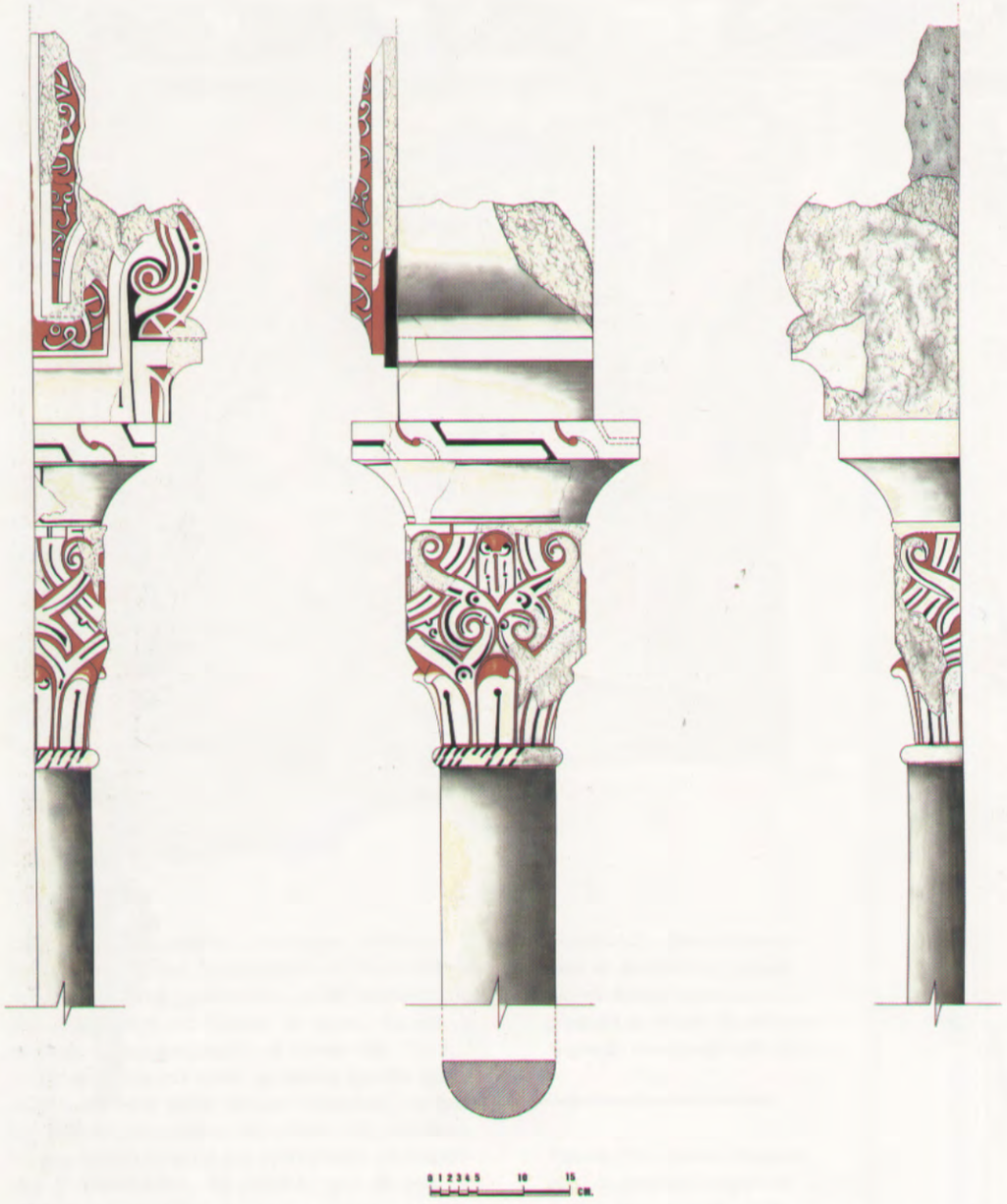

Figura 132A y 132B.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Capitel perteneciente a la alcoba occidental de la crujía sur. Segundo cuarto del siglo XIII. Museo de Murcia.

da como un cuarto registro que conformaría, junto con el alfiz descrito, una cenefa rectangular que enmarca todo el cuerpo superior. La anchura de las bandas y el color verde de fondo, que aparece tanto en el único fragmento conservado del alfiz como en la banda epigráfica que hay bajo el paño central creemos que son los argumentos más sólidos en favor de la restitución propuesta (fig. 119).

5.2.- El esquema compositivo

Es evidente, tras analizar las fachadas descubiertas en Sta. Clara, que éstas responden a un tipo ya documentado en Córdoba en el siglo IX, el cual tiene una continuidad ininterrumpida a lo largo de toda la Edad Media andalusí.

Es lógico suponer que sean los ejemplares más inmediatos, almorávides y almohades, los que inspiraron las fachadas de Sta. Clara. Es interesante observar cómo la fachada del *miḥrāb* de la Qarawiyyīn de Fez[37], ya presenta un esquema casi idéntico al de Santa Clara. En este ejemplar almorávide el alfiz que enmarca el arco de acceso al *miḥrāb* muestra en sus arranques y esquinas los cuadrados que más tarde veremos en Sta. Clara. La arquería supe-

Figura 133.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Capitel perteneciente a la alcoba occidental de la crujía sur. Segundo cuarto del siglo XIII. Museo de Murcia.

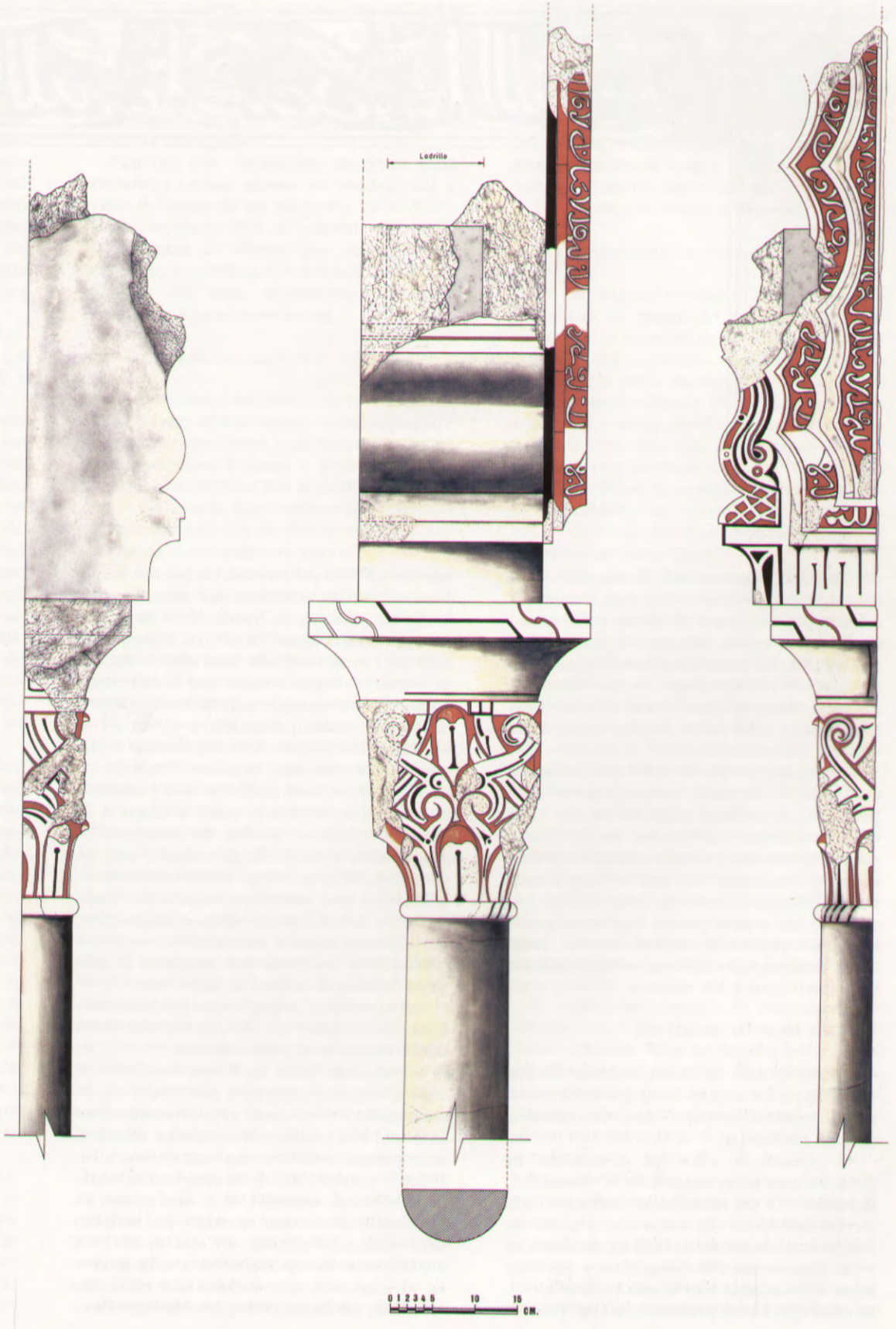

Figura 134.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Arrabá de la alacena del salón sur. Segundo cuarto del siglo XIII. Museo de Murcia.

rior presenta también una distribución muy similar, consistente en cinco paños rectangulares, tratados de manera alternante como ventanas y como paños decorativos, enmarcados por un alfiz. En Santa Clara tenemos la misma cantidad de paños aunque su distribución es diferente. Mientras que la Qarawiyyīn presenta tres ventanas y dos paños decorativos, en Santa Clara es a la inversa.

La primera y segunda Kutubiyya tienen ya una distribución de la galería superior más próxima a la de Santa Clara. En las dos mezquitas marroquíes edificadas en el mismo solar encontramos ya como elemento central un paño decorativo con una ventana a cada lado. El desplazamiento de éstas últimas respecto al eje central parece que se vulgariza en época almohade; en este sentido, Santa Clara constituye un interesante eslabón entre estos prototipos y los nazaríes.

5.3.- Los arcos de las alcobas

Para el estudio de los arcos de las alcobas ubicadas en los salones norte y sur, contamos con tres ejemplares cuyo estado de conservación es muy dispar.

El primero de ellos fué descubierto en 1960 durante el transcurso de la demolición del frente sur del monasterio. Perteneció a la alcoba occidental del salón sur, y pudo ser fotografiado antes de su bárbara demolición.

La documentación fotográfica y los fragmentos rescatados han hecho posible la restitución que ahora presentamos (fig. 131). Se trata de un arco polilobulado de medio punto peraltado, con semicolumnas adosadas. Su luz es de 3,64 m y su flecha debió de alcanzar aproximadamente los 2,50 m. El perfil del arco se forma mediante una concatenación de arquillos de tres lóbulos que tienen como arranques dos motivos serpentiformes de tradición almohade, que apoyan a su vez sobre impostas en nacela. Los angrelados están trasdosados por una moldura lobulada en nacela que presenta epigrafía nasjí pintada y en reserva sobre fondo rojo; al llegar a la línea de impostas quiebra en horizontal y monta sobre el inicio del primer alfiz que, en definitiva, es una continuación rectilínea de la moldura que bordea los angrelados. Dado que sólo conservamos algunos fragmentos, no podemos saber si aquí también se dio la presencia de las piñas que vimos en el alfiz de la fachada de acceso al salón norte.

Las albanegas, según hemos podido constatar en los arcos de las alcobas del salón norte, fueron lisas y sin pintar.

El segundo alfiz se forma mediante el enfondamiento ortogonal practicado en el paramento. Con este escalonamiento se obtienen dos planos: en el inferior estaría el arco polilobulado con sus angrelados, albanegas y primer alfiz; en el superior se localizaría el tercer recuadro, o lo que damos en llamar alfiz dominante, recorrido por un bello texto coránico[38] (Corán, III, 14/16, 15/17 y 16/18). Esta inscripción cursiva está inscrita en el interior de tres cartelas con cabeceras lobuladas en forma de arquillo de siete lóbu-

los, que son prolongación de la labor de lazo que bordea las tres bandas del alfiz. Al igual que sucede en las fachadas anteriormente mencionadas, los recuadros sólo aparecen en los ángulos. La presencia de esos elementos como solución de esquina y/o arranque es conocida, al menos, desde época almorávide, y será una constante en lo almohade y nazarí. Los cuadrados de este arrabá inscriben círculos polilobulados en cuyo interior hay un motivo geométrico en aspa. La inscripción -elemento dominante de este tercer alfiz- cuenta con un delicado ataurique a base de palmetas lisas y pimientos de clara filiación almohade.

De las semicolumnas adosadas sólo conservamos los capiteles y la parte superior de los fustes, todo ello hecho en yeso (figs. 132 y 133).

Los únicos arcos de alcoba que se conservan *in situ* están localizados en lo que fue salón norte del palacio. Al ser subdividido en dos plantas el primitivo espacio musulmán, posiblemente a finales del siglo XV, los arcos quedaron en la planta superior, que desde entonces viene siendo utilizada como enfermería conventual. Parece ser que fue durante esa reforma cuando a los arcos se les arrancó toda la decoración que tenían en relieve, dejándoles tan sólo los angrelados que recorren sus roscas. Los intradoses fueron igualmente recortados con el fin de obtener, tras su posterior enlucido, unos perfiles de medio punto que subdividieran la nave alargada, tal y como lo hicieron en época musulmana.

En el verano de 1990, pudimos descubrir completamente el arco de la alcoba oriental en el transcurso de los trabajos de restauración que se vienen realizando en la enfermería. En el arco occidental sólo pudimos hacer unos sondeos que nos permitieron comprobar que también éste había sufrido semejante mutilación. Gracias a las improntas dejadas por las molduras y por las bandas que conformaban el tercer alfiz, dedujimos que estos arcos de alcoba debieron ser idénticos, en cuanto a estructura se refiere, al demolido en 1960. Desgraciadamente, ese arco conservaba la casi totalidad de sus elementos decorativos en relieve; en su restitución se han reflejado todos los fragmentos que han llegado hasta nosotros, pero estamos seguros que, durante su demolición, se perdió buena parte de la ornamentación que falta.

En el transcurso de los trabajos de restauración también pudimos localizar, en los muros de la enfermería, la solera de la armadura que cubrió el salón. Los maderos que la conforman recorren todo el perímetro de la sala y quiebran a la altura de las alcobas. Tal disposición nos sugiere que los salones del palacio de Sta. Clara debieron de presentar una solución muy semejante a la que se dio en el palacio de Pinohermoso de Játiva, cuya armadura de par y nudillo dejaba fuera las alcobas, que se cubrían con techos planos. Esta solución es la que observamos también en obras mudéjares.

Aún hoy día, las alcobas de Santa Clara conservan techos planos de madera, tal y como debieron de ser en época musulmana. Es curioso comprobar en la actual enfermería la diferencia de alturas que hay entre los techos de las alcobas y el del salón, el último más alto. Sin duda, es una prueba más en favor de la hipótesis expuesta.

5.4.- Un arrabá del salón sur

Entre los restos rescatados de la demolición del salón sur, se encuentran varios fragmentos de yeso pertenecientes a un arrabá que ya en su día publicara Fuentes y Ponte (fig. 134). Gracias a las noticias por él facilitadas, conocemos su exacto emplazamiento dentro del salón, a tan sólo 2 m de distancia de la fachada interna, entre ésta y la alcoba oriental. No hay duda que se trataba del alfiz de una alacena, reconvertida en fecha indeterminada en puerta de un locutorio[39]. Es posible que a finales del siglo XV, cuando se hicieron las mayores transformaciones del palacio, se cerrara el gran arco de acceso y se abriera otro más discreto, aprovechando el hueco de la alacena.

La presencia de estos huecos a modo de armarios en la arquitectura andalusí es antigua y se encuentran buenos ejemplos en todas las épocas, desde lo califal[40] hasta lo nazarí[41].

Lo conservado nos permite saber que la banda horizontal alcanzaba 1,52 m de largo y 18 cm de ancho (fig. 134). De las bandas verticales sólo nos ha llegado el extremo superior de la oriental, suficiente para comprobar que también presentaban inscripción nasjí inscrita en cartelas con cabeceras polilobuladas, al igual que sucede con el arrabá de la alcoba occidental del salón sur. En el ejemplar que ahora nos ocupa han desaparecido los cuadrados de los ángulos, transformados en círculos polilobulados. La misma solución la veremos desarrollada en ejemplares nazaríes. Entre los más antiguos destacan los existentes en el Cuarto Real de Santo Domingo, fechados a finales del s. XIII[42].

La lectura de la inscripción: "La salvación de Dios y su paz sea sobre Mahoma y sobre los suyos", la hizo Eduardo Saavedra y la publicó J. Fuentes y Ponte[43]. Sus caracteres son idénticos a los vistos en la alcoba del mismo salón; ambas presentan inscripciones con la misma bicromía: rojo y azul.

El ataurique de fondo es dentado. Tanto los florones que hay en el interior de los círculos polilobulados como las palmetas y pimientos que rellenan las cartelas epigráficas, presentan ese tipo de dentado. Es curioso comprobar que, a pesar de la gran similitud existente entre el pequeño arrabá de la alacena y el grande de la alcoba, hay una clara diferencia en el ataurique, pues las palmetas lisas y el tipo de pimiento visto en el arrabá mayor han sido excluidos de la decoración del menor, y viceversa.

5.5.- Un fragmento de intradós

En el Museo Provincial de Murcia hay registrado un fragmento de yesería, correspondiente al intradós de un arco, como procedente del convento de Sta. Clara. Sin embargo, la pieza no fue hallada durante el proceso de demolición de 1960, ya que aparece en el catálogo de González Simancas de principios de siglo con procedencia diferente[44]. Ante esta discrepancia no existe una total seguridad sobre la procedencia del fragmento en cuestión; sin embargo, estilísticamente enlaza de modo directo con otras yeserías del convento de Santa Clara.

Se trata de un fragmento de intradós formado por tres tipos de palmetas sin tallos (figs. 135 y 136). Tanto la lisa, almohade, como la digitada y una tercera, rellena de acanto, se dan cita junto a piñas de diferentes tamaños que surgen en el eje central de la composición. Las palmas lisas están rebordeadas por una línea incisa que, a tramos, va formando en el borde externo unos motivos circulares con tallo, que recuerdan a los existentes en las palmetas digitadas. Estas últimas aparecen enfundadas y guardan la rítmica alternancia de par de dígitos y ojetes. Todas ellas quedan perfectamente enlazadas con las de acanto, mediante las curvas y contracurvas con que rematan sus puntas. El tallado en diferentes planos proporciona a esta exhuberante decoración un fuerte contraste de luces y sombras, que se acentúa con la bicromía de rojos y azules.

El análisis comparativo de este fragmento con otros tres ejemplares, dos de ellos de finales del siglo XII y un tercero fechable en el primer tercio del siglo XIII, proporciona una valiosa información sobre las corrientes artísticas y sobre las particularidades de los talleres que trabajaron el yeso en el periodo ya indicado.

El primer ejemplar que traemos a colación es el intradós de la Puerta del Perdón de la catedral de Sevilla, que podemos fechar *grosso modo* en el último cuarto del siglo XII[45]. Presenta una composición a base, tan sólo, de palmetas lisas, ordenadas en torno a un eje central. Su pertenencia a lo que se ha

dado en llamar tipo "compacto" no le resta nada de la sobriedad almohade más oficial, pues, como se puede apreciar, se han dejado de emplear las piñas, las palmetas digitadas, y otros recursos que sí vemos utilizar en los otros intradoses y, en general, en la yesería que encontramos en mezquitas y palacios de finales del siglo XII o principios del XIII. Se ha dicho que el recargamiento del intradós sevillano podría hacer pensar que la sobriedad almohade no fue aplicada en al-Andalus con tanta intensidad como en las mezquitas marroquíes. En nuestra opinión, el intradós hispano no es una muestra de relajación, pues, como ya hemos dicho, en su composición se han utilizado los elementos vegetales más sobrios. No debemos olvidar que en la austera mezquita de Tinmal no se privaron de recargar hasta el extremo las celosías de las tres cúpulas que jalonan el muro de la *qibla*. Sin duda, el intradós sevillano puede ser considerado, en comparación con los otros tres, como el más sujeto a la oficialidad almohade, pues no presenta, a nuestro juicio, ninguna innovación de las que en esas fechas ya se venían dando en la yesería almohade.

El segundo ejemplar se encuentra en el arco del *miḥrāb* de la mezquita tunecina de Tozeur[46], fechado por una inscripción en 1194, pocos años después del sevillano. Su mayor anchura hizo necesaria la presencia de más de un eje para estructurar la decoración. En ese intradós ya aparecen las piñas y la imbricación de palmetas lisas y digitadas, lo que parece completamente normal para esas fechas en la arquitectura religiosa almohade, según se ha podido verificar con el hallazgo de este tipo de yeserías en las ruinas de la mezquita de Ḥasan en Rabat[47]. Las piñas en Tozeur aparecen agrupadas de dos en dos, con lo que se consigue el tamaño deseado para estos elementos, que tienen la función de núcleos o nudos decorativos. En los intradoses del siglo XIII desaparecen las dobles piñas y surge una sola de mayor tamaño.

Fechamos el intradós de Onda ya en el primer tercio del siglo XIII, lo que lo convierte en el ejemplar cronológicamente más próximo al de Santa Clara (fig. 153). No obstante, su menor relieve y la rigidez de su talla lo alejan de la calidad del taller murciano. La yesería de Onda presenta todos los elementos vistos en Santa Clara con la excepción de las palmetas de acanto; las lisas no presentan incisión alguna, lo que nos hace suponer que pudieron haber estado pintadas; las piñas se disponen de idéntica manera que en Santa Clara: alternan a lo largo del eje piñas de dos tamaños.

5.6.- Fragmento de intradós del salón sur

Tras el primer intradós presentado de tipo compacto y de su análisis comparativo, pasamos a un segundo ejemplar procedente de Santa Clara (fig. 137). Lo conservado son cinco fragmentos de superficie curva, con una decoración de *sebka* obtenida mediante incisión. Dentro de cada registro aparece un motivo complejo, compuesto por dos palmetas dobles de base plana afrontadas y rematadas por una piña; pendiendo de la base de las palmetas se identifica un rombo. Recorriendo y delimitando verticalmente el intradós encontramos, a ambos lados, una labor de lazo. El fragmento mayor presenta en uno de sus lados, perfectamente diferenciado de la *sebka*, restos de un epígrafe cursivo en reserva sobre fondo azul, cuya presencia sólo la podemos entender como clave del arco. Contamos con algunos ejemplos de época almohade, cuya *sebka*, al llegar a la clave, se interrumpe, dando paso a una solución diferenciada del resto. Dos de los arcos que sustentan la cúpula del *miḥrāb* de la mezquita de Tinmāl presentan, como culminación de su intradós un cupulín de mocárabes[48]. Aunque desconocemos con exactitud cuál fue la solución que se adoptó en el arco de Santa Clara, no cabe duda de que estamos ante un ejemplar todavía muy vinculado a lo almohade.

Encontramos paños parietales con idéntica decoración de *sebka* incisa en la obra meriní de la mezquita de Taza[49]; muy similares las hay en el Cuarto Real de Santo Domingo de Granada[50]. Especial mención requiere el intradós del arco mudejar del "Apeadero" del Alcázar de Sevilla[51], pues además de utilizar la incisión para definir la trama ornamental, presenta el mismo esquema compositivo: rombos completos en el centro y mitades de los mismos en los laterales.

6.- Adscripción cronológica

El palacio que hoy se conserva en el interior del convento de Santa Clara la Real de Murcia debió de ser construido durante el gobierno de Ibn Hūd al-Mutawakkil (1228-1238); más concretamente, durante los primeros años de la década de los treinta, coincidiendo con el momento de mayor protagonismo de Murcia durante el siglo XIII. Existen, a nuestro entender, algunas dificultades en adscribir la edificación del palacio a un momento posterior al gobierno de Ibn Hūd, ya que los años que median entre 1238 y 1243 estuvieron marcados por una profunda desintegración del poder político, que desembocó en un período de anarquía en toda la zona. Del mismo modo, resulta imposible fechar el edificio en el primer cuarto del siglo, pues su decoración arquitectónica se aleja de lo que se conoce hasta ahora como típicamente almohade.

El carácter evolucionado de las yeserías del palacio murciano respecto a los prototipos almohades las entronca con algunos monumentos nazaríes fechados en el último cuarto del siglo XIII. En esta línea presenta una especial proximidad el Cuarto Real de Santo Domingo. Pero, incluso, contamos con paralelos contemporáneos al palacio del siglo XIII de Santa Clara en un ámbito geográfico muy similar: nos referimos a la casa de Onda y a la última fase de ocupación de Siyāsa. El ataurique y la epigrafía de los paralelos mencionados son estilísticamente muy similares a los de Santa Clara; también los arcos polilobulados presentan idénticos angrelados[52]. La antigua Cieza fue abandonada como muy tarde entre 1264 y 1266 y, seguramente, después de la incorporación de esta ciudad a la Corona de Castilla en 1243, no debió de realizarse ningún tipo de remodelación arquitectónica u ornamental en los edificios, lo que reduce la fecha de esta última fase de Siyāsa al segundo cuarto del siglo XIII. En cuanto a Onda, es difícil imaginar la obra después de la conquista de 1238.

La importancia del palacio conservado en la clausura de Santa Clara radica en su decoración arquitectónica y en la aportación que ésta hace al conocimiento del proceso de transición entre lo almohade y lo nazarí. Es por ello por lo que hemos elegido el calificativo de "protonazarí" a la hora de hablar de la arquitectura del segundo cuarto del siglo XIII.

Notas

1. Este topónimo, referido al palacio murciano, no lo hemos localizado. No obstante, el edificio es denominado en los textos cristianos de la segunda mitad del siglo XIII "Alcacer Ceguir", corrupción, sin duda, de la forma árabe propuesta. Las fuentes árabes del siglo XII la llaman la Dār al-Ṣugrà, correspondiéndose dicha denominación al edificio que hoy en día hemos encontrado al excavar los niveles existentes por debajo del palacio que ahora estudiamos. Sobre el edificio del siglo XII ver: Julio NAVARRO PALAZÓN, "La Dār al-Ṣugrà de Murcia. Un palacio andalusí del siglo XII", *I Colloque d'Archèologie Islamique*, El Cairo (en prensa).
2. En 1993 se publicó el primer y único plano arqueológico de la Murcia del siglo XIII d.C. confeccionado por J. Navarro Palazón como anexo a la obra de José GARCÍA ANTÓN, *Las*

Figura 135.- Intradós procedente, muy probablemente, de Santa Clara la Real (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Segundo cuarto del siglo XIII. Museo de Murcia.

murallas medievales de Murcia, Murcia, 1993, en el plano se puede apreciar la planta del palacio y su relación con el entorno urbano.

3. Sobre el alcázar de Murcia, su denominación, localización, dimensiones y distribución vease: J. NAVARRO PALAZÓN y Pedro JIMÉNEZ CASTILLO, "El Alcázar (*al-qaṣr al-kabīr*) de Murcia", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, VII-VIII (1991-92), pp. 219-230.

4. El vasallaje "voluntario" de la mayor parte del reino murciano le reportó un trato favorable por parte de los castellanos que se limitaron a obtener la mitad de las rentas y a establecer guarniciones en las fortalezas más destacadas. En cuanto a la ciudad de Murcia, se pactó la entrega del Alcázar Mayor, según la *Primera Crónica General de España* , edición de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1977, vol. II, p. 742, corroborada por Ibn 'Iḏārī (*Bayān al-Mugrib*, edición de Ambrosio Huici Miranda, Tetuán, 1953, p. 287). Hasta 1264 la situación no debió de cambiar sustancialmente, pues la revuelta de los mudéjares murcianos tuvo como hecho más significativo la toma de dicho alcázar y el posterior desalojo de la guarnición castellana.

5. La sublevación de los mudéjares en tiempos de Fernando III tuvo especial virulencia en el reino de Murcia. Durante dos años (1264-1266) se mantuvo la insurrección hasta que Jaime I de Aragón sometió los territorios levantinos. Aun-

Figura 136.- Intradós procedente, muy probablemente, de Santa Clara la Real (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Segundo cuarto del siglo XIII. Museo de Murcia.

que el aragonés sólo mantuvo la ciudad en sus manos durante unos pocos meses, antes de devolverla a su yerno Alfonso X, dio comienzo a un reparto que contemplaba la división de la ciudad entre mudéjares y cristianos en base a un eje arbitrario de dirección N-S. Alfonso X dejó sin efecto las disposiciones de su suegro y concentró a los mudéjares en el arrabal murado de la Arrixaca, reservando la *madīna* a los repobladores.

6. Publicado por A. Huici Miranda en el año 1922. *Vid.* Ambrosio HUICI MIRANDA, *Colección diplomática de Jaime I, el Conquistador*, Valencia, 1922, doc. 1253, t. III, 2ª parte, pp. 258-259; también aparece en Juan TORRES FONTES, *Documentos del siglo XIII*, serie *Colección de Documentos para la Historia de Murcia*, II, Murcia, 1969, p. 26, doc. XXVIII.

7. *Vid.* J. TORRES FONTES, *Documentos de Alfonso X el Sabio*, serie *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, I, Murcia, 1963, p. 30, doc. XVIII.

8. *Vid.* J. TORRES FONTES,"El Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia. Siglos XIII-XIV", *Murgetana*, XX (1963), p. 91.

9. *Vid.* J. TORRES FONTES, *Documentos de Alfonso X el Sabio*, serie *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, I, Murcia, 1963, p. 78, doc. LIV: "... otorgamosles la plaça que se tiene con la plaça *de las nuestras casas de la Arrixaca* et ua fasta el muro de la Arrixaca de los christianos...". La expresión "nuestras casas de la Arrixaca" no deja duda de que en esa fecha el palacio ya era propiedad de la corona.

10. El documento está perdido, no obstante fue recogido por el Licenciado Cascales en 1621 (Francisco CASCALES, *Discursos Históricos de la MN. y ML. Ciudad de Murcia*, Murcia, 1621, 2ª edición 1775, reimpresa en facsímil en 1980, p. 339).

11. *Vid.* Pascual GALINDO ROMERO, "Reconstitución del archivo del Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia", *I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. V Paleografía y Archivística*, 1975, pp. 68-69. El privilegio de Enrique II fue confirmado por Juan I en 1379, Enrique III en 1391, Juan II en 1408 y los Reyes Católicos en 1512. Véase también Isabel GARCIA DIAZ y Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, "Documentos medievales del convento de Santa Clara la Real de Murcia", *Miscelánea Medieval Murciana*, XVI (1990-1), p. 201, aunque estos autores refieren que la donación fue efectuada por Alfonso XI, lo que parece deberse a un error.

12. *Vid.* nota anterior.

13. *Vid.* nota anterior.

14. *Vid.* P. Fr. Pablo Manuel ORTEGA PAGÁN, *Chronica de la Santa Provincia de Cartagena, de la regular observancia de N.S.P.S. Francisco*, Murcia, 1740, pp. 32-33.

15. Este texto aparece en un privilegio rodado de Alfonso X otorgado al Concejo de Murcia. Del documento alfonsí se puede deducir que el convento de frailes franciscanos se localizaba ya en 1272 en el solar que hoy ocupa la iglesia de Santa Clara y el inicio de la avenida Alfonso X. Ver nota número 9 y fig. 2.

16. *Vid.* J. TORRES FONTES, *Documentos de Sancho IV*, serie *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, IV, Murcia, 1977, p. 92, doc. C.

17. Hay datos suficientes para poder afirmar que la galería superior de Sta. Clara estuvo rematada por un friso calado de motivos trilobulados o cuatrifolios. En fecha indeterminada, pero posterior a la construcción de la obra barroca que a ella se adosa por el este, fueron eliminados los calados, posiblemente debido al acusado desplome que padecía, y aún sufre.

18. Las excavaciones realizadas en 1981 en el crucero de la actual iglesia, demostraron que los templos allí edificados a lo largo de los siglos fueron siempre adosados a la fachada occidental del palacio islámico. Difícilmente se podía integrar una iglesia de mediano tamaño en el interior de la obra islámica. El estudio del subsuelo permitió conocer que bajo la fábrica barroca existió otro templo, del que se conserva un tramo. Lo que queda de la iglesia tardo-gótica está incorporado a la clausura conventual y se ubica tras el presbiterio del templo actual. Durante la construcción de la nueva iglesia (s. XVII) la antigua fábrica fue subdividida, generándose así un coro alto y otro bajo abiertos al presbiterio. El alto conserva la bóveda de crucería gótica, en cuya clave se halla un motivo central decorado con un cielo estrellado presidido por cabezas de dragones.

    La actual iglesia, sobre todo la cúpula, la decoración en yeso y el tabernáculo, señalan que se trata de una obra del siglo XVIII. No obstante, hay indicios que muestran una cronología más antigua. La portada de sillería es, sin duda, obra del siglo XVII. Todo parece apuntar a que la iglesia actual fue construida en el siglo XVII y reformada un siglo después. La documentación escrita sitúa al arquitecto Melchor de Luzón construyendo el nuevo templo en 1663. La reconstrucción de la cúpula está fechada en 1748 (Pedro SEGADO BRAVO, *Melchor de Luzón. Ingeniero, escultor, arquitecto, matemático y cosmógrafo (1625-1698)*, Teruel, 1990.

19. Este personaje, probablemente descendiente de los Banū Hūd de Zaragoza, encabezó la sublevación definitiva de al-Andalus contra el poder almohade. Tras pronunciarse en Murcia el año 1228, su liderazgo fue inmediatamente aceptado por casi todas las ciudades andalusíes, quedando de esa manera desligadas del gobierno de los unitarios. El reconocimiento del califato ʿabbāsí de Bagdad por parte de Ibn Hūd supuso una vuelta de al-Andalus a la ortodoxia y sirvió también de cierto soporte ideológico a la sublevación antialmohade. La sumisión del rebelde murciano no sólo fue aceptada, sino que el califa lo confirmó en el emirato de al-Andalus y le otorgó los títulos de "Campeón de la religión" y "Espada del Príncipe de los creyentes". Adoptó para su bandera el color negro de los ʿabbāsíes e hizo solemne lectura de la carta del Califa en la *muṣallā* de Granada. A raíz de este hecho, durante el gobierno de Ibn Hūd permanecieron en Murcia dos embajadores ʿabbāsíes. El régimen hūdí fue, sin embargo, efímero. Los fracasos militares frente a los cristianos y las intrigas y defecciones en el bando musulmán culminaron en 1238 con el asesinato de Ibn Hūd en Almería.

20. El texto se refiere a los turbulentos años que precedieron la llegada al poder de Ibn Mardaníš, una vez que la autoridad almorávide ya había desaparecido: "El diez de ŷumādā I del año 540 (29 octubre 1145, lunes), entró Ibn ʿIyāḍ en el Alcázar Mayor (al-Qaṣr al-Kabīr), que nadie había defendido. Ibn Ṭāhir se trasladó entonces a la Residencia Menor (al-Dār al-Ṣugrà). Después, temiendo por su vida, la abandonó para retirarse a su casa." (IBN AL-ABBĀR, *Al-Ḥulla al-siyarā*, edición de H. Mu'nis, El Cairo, 1963, tomo II, p. 231).

21. *Vid.* nota número 6.

22. Los trabajos arqueológicos de 1985 habían tenido precedentes. En 1981, año en el que se hicieron importantes descubrimientos en el frente norte del monasterio, se efectuó un sondeo en el refectorio conventual. En 1982, durante los trabajos de repavimentación de la iglesia se excavó parte del crucero.

23. En la tercera partición del Repartimiento se indica que los Predicadores "*tenen en Aduffa xxiii taffullas, con i taffulla de plaça, que son xxiiii alffabas*" (*REPARTIMIENTO de Murcia*, estudio y edición de Juan Torres Fontes, Murcia, 1960, p. 3). Poco después, en la quinta partición se hace mención de unas casas que se les dió cuando se recompensa "*a los v omnes que tomaron sus casas los predicadores para acreçimiento de su monesterio*" (*REPARTIMIENTO de Murcia*, estudio y edición de Juan Torres Fontes, Murcia, 1960, p. 225). Igualmente se habla de un tal "*Pero Martin, omne de armas, criado de don Gil Garcia, por camio de las casas que le tomaron para los predicadores, ii ataffullas*" (*REPARTIMIENTO de Murcia*, estudio y edición de Juan Torres Fontes, Murcia, 1977, p. 242).

24. Documento publicado en J. TORRES FONTES, *Documentos de Alfonso X el Sabio*, serie *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, I, Murcia, 1963, p. 65, doc. XLVIII.

25. *Vid.* J. TORRES FONTES, *Documentos de Alfonso X el Sabio*, serie *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, I, Murcia, 1963, p. 65, doc. XLVIII.

26. *Vid.* J. NAVARRO PALAZÓN, "Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Murcia durante 1984", *Excavaciones y prospecciones arqueológicas*, 1 (1984), pp. 309-315. Entre 1993 y 1994 se llevaron a cabo excavaciones arqueológicas en la Plaza de Romea, en donde se puso al descubierto un amplio tramo de las defensas urbanas. La plaza en cuestión es heredera de otra más reducida llamada del Esparto y surge a mediados del siglo XIX como consecuencia de la demolición del convento de Santo Domingo. La

más antigua, sensiblemente menor, fue construida por los dominicos tras demoler la muralla medieval y cubrir su foso.

27. Demolido el edificio conventual, tras la desamortización de 1835, se construyó el actual teatro Romea, desapareciendo así la trama callejera medieval que describe el documento. No obstante la callejuela en cuestión debió de transformarse en la segunda mitad del siglo XIX en la amplia calle que hay en el costado oeste del mencionado teatro.

28. *Vid.* Javier FUENTES Y PONTE, "Descubrimientos arqueológicos en Murcia", *Semanario Murciano*, CLXXV-CLXXVI (1881), pp. 194-205.

29. *Vid.* Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS, *Murcia y Albacete*, Barcelona, 1889, pp. 451-452.

30. Los dibujos y descripciones realizadas por J. Fuentes y Ponte nos permitió averiguar que parte de las yeserías arrancadas en 1960 eran las estudiadas por él. No obstante aparecieron otros restos de los cuales J. Fuentes y Ponte no tenía noticias de su existencia, probablemente porque ya en el siglo XIX estaban cubiertos. Todo ese material se reparte actualmente entre el Museo Arqueológico Provincial y el propio convento.

31. *Vid.* J. FUENTES Y PONTE, "Descubrimientos arqueológicos en Murcia", *Semanario Murciano*, CLXXV-CLXXVI (1881), pp. 194-205.

32. *Vid.* J. FUENTES Y PONTE, "Descubrimientos arqueológicos en Murcia", *Semanario Murciano*, CLXXV-CLXXVI (1881), pp. 194-205.

33. *Vid.* R. AMADOR DE LOS RÍOS, *Murcia y Albacete*, Barcelona, 1889, pp. 449-452.

34. En 1879, cuando J. Fuentes y Ponte visita el monasterio, la primitiva alacena estaba reutilizada como puerta del locutorio; y es posible que así estuviese desde finales del siglo XV.

35. Este esquema elemental lo podemos seguir a lo largo de los siglos en al-Andalus, sin que en lo esencial haya sido modificado. Se trata de una organización tripartita o unipartita, según los casos, con un desarrollo vertical que estuvo presente en la arquitectura andalusí desde el emirato con la portada de San Esteban en la mezquita de Córdoba. Esta composición no sólo será utilizada en las fachadas de los edificios, sino también y desde el califato, la encontramos en las fachadas de los oratorios y de los propios *miḥrāb*/s. En los ejemplos más destacados de arquitectura norteafricana aparece especialmente en los *miḥrāb*/s de los oratorios, para plasmarse también en las grandes puertas civiles y militares almohades e incluso en los paños del alminar almohade de la Mezquita Aljama de Sevilla. En la Giralda, el tema compositivo del que venimos hablando aparece superpuesto en cada uno de los frentes, concediendo las licencias necesarias para la ubicación de las ventanas que proporcionan luz y ventilación a las escaleras interiores; de modo que cada dos alturas se presenta un esquema de fachada. La composición unipartita de las fachadas prevalece en la arquitectura andalusí postcalifal y enlazará con lo mudéjar por un lado y con lo meriní por otro

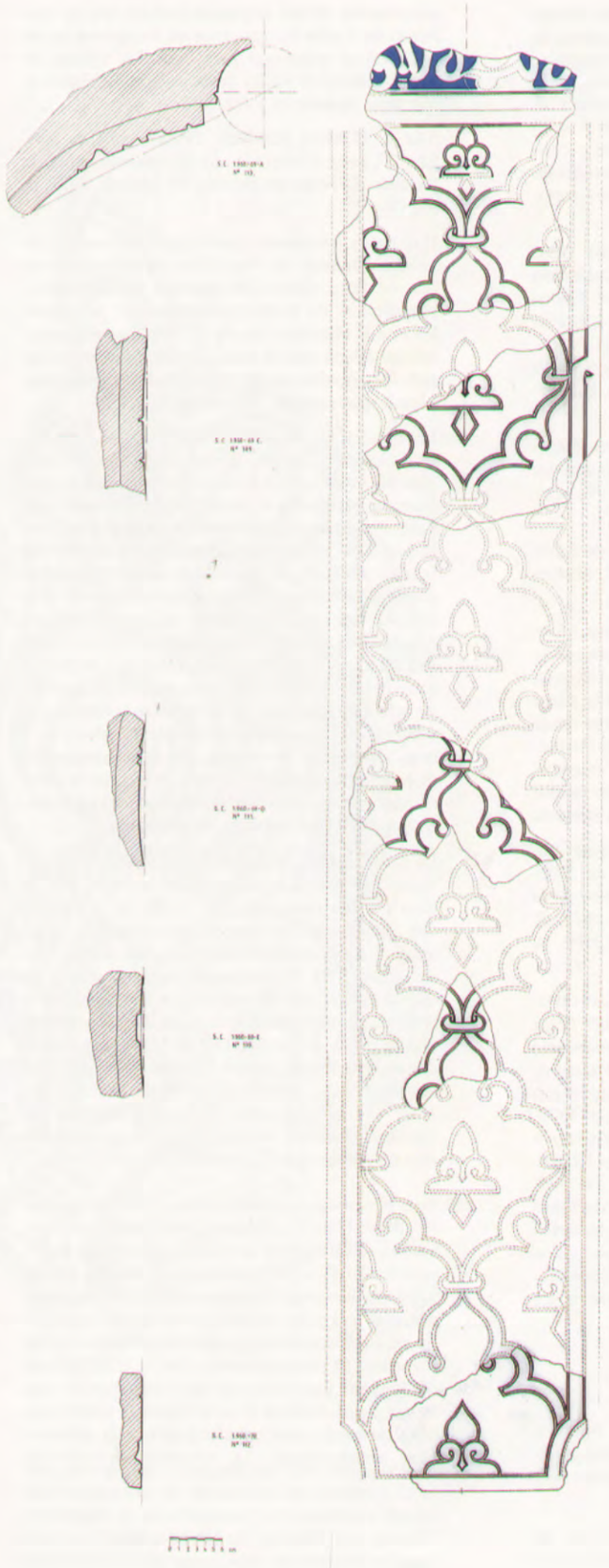

Figura 137.- Santa Clara la Real de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr). Fragmentos de intradós del salón sur. Segundo cuarto del siglo XIII. Museo de Murcia.

(Vid. sobre la evolución de las fachadas: Antonio FERNÁNDEZ PUERTAS, *La Fachada del Palacio de Comares. The Facade of the Palace of Comares*, Granada, 1980, pp. 42-151).

36. Creemos que tal fenómeno responde a una concepción estética almohade que busca intencionadamente el contraste entre superficies lisas y exornadas. De modo que este palacio, aún siendo cronológicamente postalmohade, puede darnos una idea de cómo se reflejó la reforma unitaria en los monumentos civiles. El mismo criterio, aunque más acentuado, lo hallamos en la arquitectura religiosa: sólo mencionar las ricas celosías tinmālíes *(Vid.* Manuel OCAÑA JIMÉNEZ, "Panorámica sobre el arte almohade en España", *Cuadernos de la Alhambra*, 26 (1990), pp. 92-107. Christian EWERT y Jens-Peter WISSHAK, *Forschungen zur almohadischen Moschee*, Maguncia, 1984) o el intradós de la puerta del Perdón de la mezquita de Sevilla (*Vid.* Henry TERRASSE, "La Grande mosquée almohade de Séville", *Memorial Henri Basset*, París, 1928, tomo II, pp. 249-266.). Tales ejemplos son suficientes para comprobar que la reforma almohade no significó la desaparición completa de la decoración recargada, sino que redujo considerablemente los espacios así decorados, y jugó a una estética del contraste, tal y como pervivió en Sta. Clara.

37. *Vid.* H. TERRASSE, *La mosquée al-Qaraouiyin a Fes*, París, 1968, pp. 25-34 y 44-45.

38. La lectura se la debemos al llorado maestro y amigo D. Manuel Ocaña.

39. *Vid.* J. FUENTES Y PONTE, "Descubrimientos arqueológicos en Murcia", *Semanario Murciano*, CLXXV-CLXXVI (1881), pp. 202-203.

40. Alacenas se pueden ver en diferentes edificios de Madīnat al-Zahrā', como es el caso del Salón Rico o la Casa del Príncipe. *Vid.* Christian EWERT, "Elementos decorativos en los tableros parietales del Salón Rico de Madīnat al-Zahrā' ", *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'*, 1 (1987), pp. 33 y 47.

41. Alacenas de este tipo se encuentran en la sala de la Barca del Palacio de Comares en Granada *(Vid.* Leopoldo TORRES BALBÁS, *Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar*, IV *Ars Hispaniae*, Madrid, 1949, p. 103, fig. 87), o en el interior del pabellón septentrional del patio de la acequia en el Generalife *(Vid.* L. TORRES BALBÁS, *Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar*, IV *Ars Hispaniae*, Madrid, 1949, p. 136-139, fig. 128); en ambos casos las alacenas se sitúan a los lados del acceso en el interior de una sala que dispone de una alcoba a cada lado. Este modelo será heredado por la arquitectura norteafricana de los siglos XIV-XVII, tal y como lo atestiguan algunas casas de Fez de época meriní y sa'dí que siguen manteniendo la alacena como tal en los salones *(Vid.* Jacques REVAULT, Lucien GOLVIN y Ali AMAHAN, *Palais et Demeures de Fès. I Epoques Mérinide et Saadienne (XIVe-XVIIe siècles)*, París, 1985, pp. 125-135, 144-165). También pervivirá en el mundo mudéjar, transformada normalmente en una ventana que ilumina la sala *(Vid.* Ana MARÍN FIDALGO, *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, Sevilla, 1990).

42. *Vid.* Manuel GÓMEZ-MORENO, "Granada en el siglo XIII", *Cuadernos de la Alhambra*, 2 (1966), pp. 30-31; Basilio PAVÓN MALDONADO, *El Cuarto Real de Santo Domingo de Granada*, Granada, 1991, pp. 111-119.

43. *Vid.* J. FUENTES Y PONTE, "Descubrimientos arqueológicos en Murcia", *Semanario Murciano*, CLXXV-CLXXVI (1881), pp. 194-205.

44. González Simancas, al comentar las yeserías que ahora nos ocupan junto a otro fragmento más, transcribe los siguientes datos sacados del catálogo del Museo: "*Nº 12- Dos trozos de decoración mural en yeso; árabes, principios del siglos XI descubiertos en el castillo Larache, próximo a Monteagudo (Murcia) regalados á la Comisión por D. Miguel Dubois" (Vid.* Manuel GONZÁLEZ SIMANCAS, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Murcia*, depositado en el Centro de Estudios Históricos, 1905-1907, Tomo II, pp. 33-34, fotografía nº 85).

45. *Vid.* H. TERRASSE, "La Grande mosquée almohade de Séville", *Memorial Henri Basset*, París, 1928, vol. II, pp. 250-251; M. GÓMEZ-MORENO, *La Catedral de Sevilla*, Madrid, 1928; L. TORRES BALBÁS, *Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar*, IV *Ars Hispaniae*, Madrid, 1949, p. 22; 'Abd al-'Azīz SĀLEM, "La Puerta del Perdón en la Gran Mezquita de la Alcazaba almohade de Sevilla", *Al-Andalus*, XLIII (1978), pp. 201-207.

46. *Vid.* George MARÇAIS, *Manuel d'Art Musulman. L'architecture*, París, 1926, vol. I pp. 385-392; "Le miḥrāb moghrebin de Tozeur", *Memorial Henri Basset*, París, vol. II, 1928, pp. 39-58; y *L'architecture musulmane d'Occident*, París, 1954, pp. 242-243.

47. *Vid.* Jacques CAILLE, 1954, *La Mosquée de Hassan a Rabat*, París, 1954, láms. XLV, XLVI, XLVII.

48. *Vid.* Ch. EWERT Y J.P. WISSHAK, *Forschungen zur almohadischen Moschee*, Maguncia, 1984.

49. *Vid.* H. TERRASSE, *La Grande Mosquée de Taza*, París, 1943, pp. 35-53.

50. *Vid.* B. PAVÓN MALDONADO, *El Cuarto Real de Santo Domingo de Granada*, Granada, 1991, pp. 67-84.

51. *Vid.* B. PAVÓN MALDONADO, *El Cuarto Real de Santo Domingo de Granada*, Granada, 1991, lám. XXXVII C.

52. Es el caso, por ejemplo, de los arcos protonazaríes más significativos de la casa número 6 de Siyāsa correspondientes a los dos salones de la vivienda (J. NAVARRO PALAZÓN, "Un ejemplo de vivienda urbana andalusí: la casa nº 6 de Siyāsa", *Archéologie islamique*, 2 (1991), pp. 97-126). Por un lado tenemos los arcos que decoraban las puertas de acceso a estas dependencias y, por otro, el par de arcos que, a modo de mirador, había en el salón norte. Se trata de ejemplares lobulados de medio punto con peralte, cuyos angrelados ya no tienen nada que ver con los arcos plenamente almohades de estructura vegetal o semivegetal con arranques serpentiformes. Este proceso de sustitución de la estructura vegetal por la geométrica, iniciado ya en época almohade, se generaliza con toda seguridad en el segundo cuarto del siglo XIII.